



INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Bogotá, enero de 2016



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. MARCO NORMATIVO APLICABLE	5
4. SOBRE LA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	5
a. Condiciones de seguridad y procesos de macro y micro focalización	5
b. Actividades de capacitación, información y divulgación sobre el derecho a la restitución de tierras	7
Capacitación, información y divulgación a víctimas y organizaciones	7
Capacitación, información y divulgación a funcionarios	9
Estrategia comunicativa para la difusión, socialización y capacitación de los Decretos Ley en comunidades étnicas	13
Programa “Restitución Senda de Paz en el Territorio”	15
c. Avances en la etapa administrativa	16
Análisis de contexto de solicitudes	16
Verificación de información predial y áreas geográficas	22
Trámite administrativo de restitución	22
d. Avances en restitución para grupos étnicos	24
Estudios preliminares	24
Caracterizaciones y afectaciones territoriales	34
Presentación de medidas cautelares	36
e. Avances en la etapa judicial	38
f. Avances en la etapa post-fallo	42
Compensaciones	42
Alivio de pasivos prediales	45
Alivio de pasivos de deuda financiera	48
Administración de proyectos productivos agroindustriales	49
Gestión de vivienda	49
Gestión de proyectos productivos	51
g. Fortalecimiento del enfoque diferencial en las actividades de restitución de tierras	55
h. Estrategias para intervención en el territorio y lineamientos para 2015	56
Incremento de macro focalización y micro focalización en las áreas de intervención	56
Concluir el trámite administrativo sobre las solicitudes de inscripción al RTDAF presentadas en las áreas de intervención	58
5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	59

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.....	59
Rendición de cuentas.....	60
Servicio al ciudadano	63
6. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	65
Gestión de la calidad.....	65
Eficiencia administrativa y cero papel.....	66
Gestión de tecnologías de información.....	67
Gestión documental.....	68
7. GESTIÓN FINANCIERA.....	68
Programación y ejecución presupuestal	68
Programa anual mensualizado de caja – PAC	70
Formulación y seguimiento a proyectos de inversión	71
Plan anual de adquisiciones - PAA	72
8. SOPORTES TRANSVERSALES	73
Modelo estándar de control interno – MECI	73
Estrategia de gobierno en línea – GEL.....	75

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Programas de la política ambiental de la URT.....	66
--	----

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Comités Operativos Locales de Restitución realizados	6
Tabla 2. Actividades comunitarias.....	7
Tabla 3. Socialización de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.....	14
Tabla 4. Departamentos de realización de talleres del programa “Restitución Senda de Paz en el Territorio”	16
Tabla 5. Documentos de análisis de contexto de 2015.....	17
Tabla 6. Comportamiento del trámite administrativo de restitución.....	23
Tabla 7. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios en estudio preliminar.....	25
Tabla 8. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios en caracterización o caracterizadas	35
Tabla 9. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios protegidos mediante medidas cautelares	37
Tabla 10. Comportamiento de las solicitudes de inscripción al RTDAF con sentencia	39
Tabla 11. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios con solicitud de restitución.....	40
Tabla 12. Ordenes de compensación y cumplimiento de las mismas.....	43

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

Tabla 13.	Ordenes de alivio de pasivo predial y cumplimiento de las mismas	45
Tabla 14.	Ordenes de alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios y cumplimiento de las mismas	46
Tabla 15.	Ordenes de alivio de pasivos de deuda financiera y cumplimiento de las mismas.....	48
Tabla 16.	Administración de proyectos productivos agroindustriales.....	49
Tabla 17.	Postulaciones a subsidio de vivienda	51
Tabla 18.	Proyectos productivos formulados.....	52
Tabla 19.	Metas de la “Estrategia 2015”	58
Tabla 20.	Ejecución presupuestal UAEGRTD	70
Tabla 21.	Ejecución anual del PAC.....	70
Tabla 22.	Ejecución presupuesto de proyectos de inversión UAEGRTD	72
Tabla 23.	Distribución por dependencias del plan anual de adquisiciones 2015	72

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de los avances en la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas –URT-, durante el cuarto trimestre del año 2015, respecto a la ejecución de la política de restitución de tierras administrativa - judicial.

La estructura del informe se basa en el “Modelo Integrado de Planeación y Gestión” que busca rendir cuentas de cuatro (4) aspectos de desarrollo administrativo:

- Gestión misional y de gobierno
- Transparencia, participación y servicio al ciudadano
- Eficiencia administrativa
- Gestión financiera

1. OBJETIVO

Presentar los logros y avances de la URT del periodo enero a diciembre de 2015, dentro del desarrollo de la política de restitución de tierras como medida preferente de reparación integral a víctimas del conflicto armado. A la URT le corresponde la administración del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF-, el procedimiento de documentación del despojo, la formulación de las solicitudes de restitución y el cumplimiento de las órdenes judiciales que son de competencia del Fondo de Restitución de Tierras.

2. ALCANCE

El informe presenta los principales resultados obtenidos en la recepción de solicitudes, desarrollo de la etapa administrativa, procesos de restitución de derechos étnico-territoriales, desarrollo de la etapa judicial y cumplimiento de órdenes durante el post-fallo. Así mismo, presenta los principales avances en la gestión institucional, el cumplimiento de metas y los avances en uso de recursos administrativos, financieros y tecnológicos.

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE

- Decreto 2482 de 2012, el cual presenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Ley 1474 de 2011, Artículo 74, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

4. SOBRE LA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

a. Condiciones de seguridad y procesos de macro y micro focalización

La seguridad es una variable de importancia para garantizar la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras. La existencia de garantías de seguridad permite no sólo adelantar la implementación del registro de tierras despojadas, sino también llevar a cabo cada una de las fases del proceso administrativo tendientes a lograr la restitución jurídica y material de las tierras y el retorno voluntario de las familias beneficiadas.



Por esta razón, el Ministerio de Defensa Nacional¹ estableció el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras -CI2RT-, responsable de proveer dos insumos para el trabajo de la URT: el de seguridad y el de análisis de riesgos. En ese marco se establecieron los Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras -COLR-, cuya función es la coordinación operacional para la articulación, implementación, planeación, ejecución y seguimiento al proceso de registro de tierras. La URT participó en 157 comités realizados entre enero y diciembre de 2015. El acumulado total del periodo 2012-2015 es de 515 comités realizados (tabla 1).

Tabla 1. Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras realizados
(Número de comités 2012-2015)

Dirección/Oficina Territorial	2012	2013	2014	2015	Total acumulado
Antioquia	10	15	16	11	52
Atlántico	-	2	3	3	8
Bogotá	-	4	2	9	15
Bolívar	5	4	3	8	20
Cauca	-	10	11	8	29
Cesar	6	5	3	5	19
Córdoba	7	5	5	9	26
Eje Cafetero	-	-	9	13	22
Magdalena	3	4	2	3	12
Magdalena Medio	12	16	2	11	41
Meta	9	8	10	10	37
Nariño	6	8	10	9	33
Norte de Santander	7	10	14	8	39
Putumayo	4	4	3	13	24
Sucre	4	4	4	15	27
Tolima	8	5	5	2	20
Valle del Cauca	16	39	16	20	91
Total general	97	143	118	157	515

Fuente: Subdirección General - Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

La macro focalización², o primera instancia del proceso de focalización, se define como una actividad administrativa de coordinación interinstitucional de focalización de macro zonas, en las cuales se podrá implementar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzadamente –RTDAF-. La selección de macro zonas se decide en el Consejo de Seguridad Nacional, a partir de la identificación de las condiciones de seguridad y la identificación de riesgos dentro de las respectivas áreas geográficas.

La micro focalización se hace al interior de las zonas macro y es adelantada por la URT, con fundamento en la información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional. Como resultado de la aplicación de estos procesos, a diciembre de 2015 se habían establecido en 18 departamentos un total de 17 macro regiones y 358

¹ Directiva Ministerial 03 de 2012

² Decreto 4829 de 2011. Artículos 4 al 6

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 7 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

resoluciones de micro focalización. Éstas últimas cubren un territorio de 181 municipios, 5 zonas urbanas, 428 corregimientos, 1.344 veredas, 70 inspecciones de policía y 165 predios de mayor extensión.

b. Actividades de capacitación, información y divulgación sobre el derecho a la restitución de tierras

En las actividades de divulgación, capacitación y formación, se busca la participación activa de reclamantes de tierras, líderes y lideresas de organizaciones de víctimas, funcionarios con competencia del Ministerio Público, la Fuerza Pública, la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV- y otras instituciones interesadas, además de concitar el apoyo de los servidores públicos municipales, las organizaciones defensoras de derechos humanos, el poder judicial, la comunidad internacional y los legisladores.

Este trabajo institucional permite profundizar en la realidad del país y en sus necesidades, así como en la construcción de una cultura política orientada hacia los ciudadanos, con el fin de que la sociedad y el Estado hagan presencia en el territorio y se apropien de su realidad. El resultado de este ejercicio es una nueva cultura política y social participativa, mediante la cual los colombianos podrán apropiarse y defender sus derechos constitucionales y las realidades que los materializan.

Capacitación, información y divulgación a víctimas y organizaciones

Con el fin de propiciar la participación de las víctimas en el proceso de restitución y mejorar la atención y colaboración que ofrecen los funcionarios y entidades involucrados en el proceso, se realizan jornadas de capacitación a nivel territorial y nacional. Con corte a 31 de diciembre de 2015, se han realizado 560 actividades comunitarias, de las cuales el 37,5% corresponden a recolección de información para la prueba comunitaria, el 40,5% a jornadas de información y el 22% a las actividades de capacitación en temas normativos de la Ley 1448/11 respecto a la política de restitución de tierras, con un total de asistencia y participación de 11.884 personas, el 43,4% mujeres y el 24,6% hombres (tabla 2).

Tabla 2. Actividades comunitarias
(Número de eventos y participantes)

Tipo de Actividad	Actividades comunitarias 2015				
	Total actividades		Participantes		
	No.	%	Total	Mujeres	Hombres
Capacitación a víctimas	123	22,0	3.071	1.393	1.678
Información y sensibilización	227	40,5	5.432	2.361	3.071
Recolección de información (Prueba comunitaria)	210	37,5	3.381	1.405	1.976
TOTAL	560	100,0	11.884	5.159	6.725
%			100,0	43,4	24,6

Fuente:

Subdirección General – Dirección Social

Fecha de corte:

31 de diciembre de 2015



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 8 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- **Capacitación a víctimas:** De acuerdo a los informes de las oficinas territoriales, los temas sobre los cuales se desarrollan actividades de capacitación responden a lo establecido en la Ley 1448/11 y el Decreto 4829/11, respecto a la política de restitución de tierras: ruta administrativa de restitución de tierras; criterios de inclusión al Registro de Tierras Abandonas y Despojadas Forzadamente; barreras de acceso a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas en situación de discapacidad y adultos mayores. También se realizaron talleres con mujeres reclamantes, respondiendo a la implementación del Programa de acceso especial de mujeres, niñas y niños, el reconocimiento de su rol en la tierra como sujetos de derecho. Las actividades se desarrollaron en zonas micro focalizadas.

En particular, en la Oficina Territorial Cesar, en el municipio del Copey, se realizó capacitación en aspectos generales de la Ley 1448 de 2011, etapas del proceso de restitución de tierras, proceso de intervención con segundos ocupantes.

En la Oficina Territorial Putumayo -Corregimiento San Miguel y municipios de Puerto Asís y Puerto Guzmán-, se realizaron jornadas de capacitación con la Mesa Municipal de Víctimas, sobre temas generales de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto Reglamentario 4829 de 2011 modificado por Decreto 1071 de 2015.

En la Oficina Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero sede Pereira, se realizaron jornadas de capacitación en el Corregimiento de San Daniel, Municipio de Pensilvania, Caldas, sobre aspectos generales de la Ley, los requisitos, las tipologías de despojo, el trámite administrativo y el avance de los casos en la micro zona de Pensilvania.

La URT, en articulación con FAO y ONU-mujeres y la Oficina Territorial Nariño, realizó actividades de capacitación en el marco del Programa Especial de Mujeres, Niñas y Adolescentes, sujetos de especial protección, oferta institucional y economía del cuidado. Jornadas de capacitación similares se realizaron en Córdoba, en el Corregimiento Villa Nueva, Municipio de Ataco, Tolima, en el Municipio de Tuluá, Valle del Cauca, y en Bogotá.

- **Información y sensibilización:** En las jornadas de información y sensibilización, que se desarrollan en las zonas micro focalizadas, se trataron los siguientes temas: Feria interinstitucional de servicios con la población víctima; caracterización de las afectaciones territoriales de resguardos indígenas; participación en jornadas de trabajo en el desarrollo y seguimiento de agenda pública departamental; jornadas de información de las medidas de reparación; generalidades de la Ley 1448 de 2011; ruta de Restitución de Tierras con enfoque diferencial y acción sin daño; procesos de restitución de tierras con terceros intervinientes y segundos ocupantes y presentación de avances en Restitución de tierra en zonas micro focalizadas.

Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- i) Reunión con la junta directiva de WOUNDEKO. (Mesa de Coordinación del Pueblo Wounanan) para socializar el informe de caracterización de afectaciones territoriales del Resguardo Indígena Wounanan del Rio Curiche.
- ii) Socialización y validación del informe de caracterización de afectaciones territoriales del Resguardo Mondo Mondocito ante las autoridades y habitantes del mismo.
- iii) Socialización de las generalidades de la ley 1448 y decreto reglamentario 48 29 de 2011 en la Oficina Territorial de Putumayo.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- iv) Jornadas de aspectos generales de la ley 1448 de 2011, etapas del proceso de restitución de tierras y proceso de intervención con Segundos ocupantes. (Acuerdo 21 de 2015), circular conjunta con la defensoría del Pueblo y caracterización de segundos ocupantes en el municipio de Agustín Codazzi.
- v) En el municipio de Copey se trataron aspectos generales de la ley 1448 de 2011, etapas del proceso de restitución de tierras, proceso de intervención con Segundos ocupantes - (Acuerdo 21 de 2015), circular conjunta con la defensoría del Pueblo y caracterización a segundos ocupantes.
- Recolección de información (prueba comunitaria): En las territoriales Antioquia, Atlántico, Magdalena Medio, Chocó, Sucre, Meta y Cesar, se llevaron a cabo jornadas de recolección de información - prueba comunitaria, cartografía social, genograma, entrevistas a profundidad y líneas de tiempo, así:

En la territorial Antioquia se realiza visita institucional y recolección de información para el análisis situacional de Santo Domingo. Se realizó el análisis de la información contenida en el mapa de cartografía social recopilada en campo en el mes de julio en el corregimiento el Jordán y se realizó informe técnico de cartografía social y línea de tiempo de la RAM del Jordán.

En el municipio de Maceo Antioquia, se realizó la reconstrucción de la historia de ocupación de la vereda y de los predios por parte de los pobladores; compras y ventas de fracciones, hechos de violencia etc., mediante la metodología de línea de tiempo. También se realizó toma de declaraciones, caracterizaciones de terceros y recepción de documentos aportados por los mismos.

En el municipio de Tadó, con la comunidad de Manungará, Consejo Comunitario de ASOCASAN, se realizó el taller de controversias intra e interétnicas en la que participaron miembros de la Junta Directiva del Consejo Comunitario ASOCASAN; en dicho taller se analizó el mapa de ASOCASAN punto por punto de los linderos de los resguardos indígenas, consejos comunitarios y otros colindantes; se definieron 6 conflictos con resguardos indígenas: Muchido, Tarena, peñas del olvido, Palmira, y el silencio y se identificó que no conocen los linderos de los consejos comunitarios.

Capacitación, información y divulgación a funcionarios

Durante el año 2015 se realizaron las siguientes actividades de capacitación e información dirigidas a funcionarios:

- Defensores Públicos: Actividades de capacitación a defensores públicos, con el propósito de que estos se apropien de los conceptos mínimos necesarios y desarrollen o fortalezcan habilidades y competencias profesionales y éticas para la representación adecuada a las necesidades y particularidades de los casos.

Los temas tratados en dichas capacitaciones se refirieron a: generalidades de la Ley 1448 y del proceso de restitución, la ruta administrativa y judicial, el concepto de buena fe exenta de culpa aplicado al proceso de restitución, así como el contenido de la circular conjunta entre la URT y la Defensoría del Pueblo y del Acuerdo 021 de 2015 del Fondo de Restitución. Las capacitaciones incluyeron talleres de caso tipo, a través de los cuales adquieren destrezas de interpretación de casos de forma contextualizada y de diseño de estrategias de defensa relativas a las condiciones especiales de los representados.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

En esa dirección, durante el 2015 fueron realizados 8 capacitaciones a defensores públicos en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Valledupar, Cúcuta, Medellín, Montería, Pereira y Cali, con una participación de 187 defensores (97 mujeres y 90 hombres).

Con estas capacitaciones se dio fin a la primera fase del proceso iniciado el año 2014, cuya finalidad era el desarrollo de unas capacidades elementales y recoger las principales inquietudes, críticas y cuestionamientos de los defensores públicos para perfilar los temas a abordar en la segunda fase del proceso, la cual se dará bajo la metodología de las barras de abogados que ya se ha consolidado al interior de la Defensoría del Pueblo

- Barras Defensoría Pública: Espacio realizado para los Defensores Públicos que llevan casos de víctimas sucesivas y de segundos ocupantes en las diferentes territoriales. Una persona experta contratada por USAID, realizó los talleres a los defensores, la URT específicamente la línea de capacitaciones realizó la sistematización de cada uno de los espacios.

Primer ciclo: Generalidades sobre los conceptos de víctimas sucesivas de despojo, terceros y opositores víctimas del conflicto armado en condición de vulnerabilidad y segundos ocupantes.

Se plantearon como objetivos de esta primera fase brindar a los defensores públicos:

- Fundamentos para que reconozcan que sus actuaciones dentro del proceso deben orientarse por los principios y finalidades de la justicia transicional y del enfoque de Acción Sin Daño.
- Elementos que les permitan distinguir, diferenciar y caracterizar a víctimas sucesivas de despojo; terceros y opositores determinados víctimas del conflicto armado; terceros y opositores determinados en condición de vulnerabilidad social; terceros y opositores determinados en condición de vulnerabilidad con ocasión de la aplicación del fallo; y segundos ocupantes.
- Mecanismos, instrumentos y estrategias para la defensa y protección de los derechos de quienes sin haber participado de los hechos del abandono o el despojo, por ser víctimas del conflicto armado o encontrarse en condiciones de vulnerabilidad, puedan llegar a verse afectados por un fallo de restitución de tierras, de tal manera que puedan ir avanzando en la construcción de líneas de defensa.

Finalmente propiciar un espacio de encuentro entre los defensores públicos de la Defensoría del Pueblo que asumen las labores de asesoría, acompañamiento y representación judicial en los procesos de restitución de tierras en el que puedan compartir sus experiencias, construir conjuntamente líneas de defensa e identificar necesidades en materia de capacitación.

Fueron realizados en los meses de septiembre y octubre un total de 7 talleres en las ciudades de Cartagena, Valledupar, Sincelejo, Ibagué, Bogotá, Villavicencio y Cali, los temas tratados fueron generalidades sobre los conceptos de víctimas sucesivas de despojo, terceros y opositores víctimas del conflicto armado en condición de vulnerabilidad y segundos ocupantes. Participaron un total de 96 defensores (36 mujeres y 60 hombres).

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- **Miembros de la Policía Nacional:** En el marco del Convenio Interadministrativo 1524 de 2012, celebrado con la UARIV, se ha venido realizando capacitaciones a integrantes de la Policía Nacional como parte de las actividades de la escuela de reparaciones de la UARIV en el proceso de formación "Reparar para la paz". En ella se presentan las generalidades de la Ley 1448 y del proceso de restitución, de las calidades jurídicas, las tipologías de despojo y la ruta general del proceso, señalando la participación que la Fuerza Pública desempeña en cada uno de los momentos o etapas del proceso.

En los meses de abril, mayo y junio y agosto se realizaron 4 capacitaciones en las ciudades de Bogotá, Villavicencio, Barranquilla y Medellín, en las respectivas escuelas de Policía. En ellas se optó por recoger y sistematizar las sesiones haciendo uso de los cuestionarios pre y post. Las inquietudes y dudas de los asistentes se manifestaron en temas de justicia transicional, derecho internacional humanitario (conflicto armado) y rol de la Policía en el proceso de restitución.

- **Funcionarios de los Centros Dignificar:** Las jornadas de sensibilización a funcionarios de atención de los Centros Dignificar surgieron a petición de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas del Distrito Capital, con la intención de realizar una aproximación básica, por parte de los funcionarios de los Centros Dignificar, a las generalidades del proceso y de la política pública de restitución de tierras. Las jornadas se realizaron en los Centros Dignificar de Sevillana, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Chapinero y en la Sede de la Alta. En dichos encuentros, se presentaron los conceptos básicos de justicia transicional, los contenidos de la Ley 1448 y del proceso de restitución, subrayando la importancia y las limitaciones del rol de atención y de orientación que desempeñan los funcionarios.
- **Funcionarios de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas del Distrito Capital:** Con la intención de hacer extensiva una jornada de sensibilización al equipo de la territorial previa al desarrollo de la Mesa Técnica, se hizo partícipe a los integrantes de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas en una jornada en la que se presentaron las generalidades del proceso de restitución y de la ruta de las fases administrativa y judicial, haciendo énfasis en las actividades que corresponden a cada equipo misional en cada fase del proceso.
- **Defensores de atención:** Atendiendo un requerimiento hecho por la Defensoría del Pueblo, se realizó en Bogotá una capacitación dirigida a defensores de atención, con el fin de reforzar y afianzar el conocimiento sobre restitución, correcto manejo y diligenciamiento del Formato Único de Declaración para la Solicitud de Inscripción en el Registro Único de Víctimas (FUD) y medidas de protección que las víctimas pueden solicitar sobre predios abandonados. El evento se llevó a cabo el 16 de abril y contó con la asistencia de 20 defensores.
- **Funcionarios de la Defensoría Pública del Magdalena:** A solicitud de la Territorial de Magdalena, se realizó una capacitación de refuerzo a funcionarios de la Defensoría y de la territorial. Al evento asistieron 17 personas. Los temas tratados fueron: Víctimas y segundos ocupantes del Departamento de Magdalena que no cuentan con una representación técnica eficaz; Defensores públicos que desconocen cuál es su rol frente al proceso de restitución de tierras; Defensores públicos que no conocen la instrucción conjunta suscrita entre la URT y la Defensoría del Pueblo y no saben de las obligaciones de cada una de las partes.
- **Equipo formador de la Unidad para las Víctimas a los funcionarios del Ministerio Público:** Conjuntamente con el equipo de formadores de la UARIV, la URT realizó un taller de capacitación y sensibilización sobre

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 12 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

generalidades de la restitución, de este proceso surgió la estrategia de formación conjunta entre URT y UARIV que será implementada una vez se den las fechas de inicio de los talleres.

- **Comité de Justicia Transicional de Pacho, Cundinamarca:** La URT viene realizando acompañamientos a las direcciones territoriales que se encuentran priorizadas en la Estrategia 2015. En el segundo trimestre de este año, la Dirección Territorial de Cundinamarca solicitó acompañamiento y apoyo para adelantar un proceso de sensibilización con el Comité de Justicia Transicional del municipio de Pacho-.
- **Personería Local de Puente Aranda:** Por solicitud del Personero Local de Puente Aranda, a través de la Territorial de Cundinamarca, se realizó un proceso de capacitación dirigido a funcionarios y líderes locales, sobre generalidades de la Ley 1448 de 2014, ruta administrativa, ruta judicial y enfoque diferencial
- **Policía Nacional General:** Dentro de las actividades de la estrategia 2015 de la URT, la territorial de Cundinamarca, priorizada dentro de las metas, micro focalizó nuevos municipios en el Departamento de Cundinamarca para dar cumplimiento a las acciones que se desarrollan en el marco del proceso de tierras. En ese contexto, se planteó la necesidad de fortalecer al personal y directivos de la Policía Nacional sobre generalidades ley 1448 de 2014, ruta administrativa, ruta Judicial, rol de la fuerza Pública en la Restitución de Tierras, instancias de seguridad y enfoque diferencial. Las acciones se adelantaron en dos espacios:
 - **EMCAR:** Nuevo grupo que entró a apoyar las actividades en el Departamento. La capacitación se realizó en la Escuela de Carabineros de Bogotá y contó con la participación de 45 oficiales y suboficiales.
 - **DECUN:** El taller conto con la participación de 22 asistentes.
- **Capacitaciones virtuales:** Desde la línea de atención psicosocial, se realizan ejercicios de socialización del nuevo rol del profesional psicosocial en las territoriales y se socializan protocolos para la atención psicosocial a víctimas en el marco de la Ley 1448. Además de realizaron cursos acerca de núcleos familiares, sujetos de especial protección/prelación, pruebas sociales, análisis de contexto y terceros - segundos ocupantes.
- **Funcionarios de la Unidad de Restitución de tierras- Atención al Ciudadano:** Se realizaron 4 eventos con los funcionarios en el mes de julio, a través de los cuales se realizó sensibilización de generalidades de la ley de víctimas y restitución de tierras a los funcionarios de atención al ciudadano, así como enfoque diferencial y enfoque psicosocial. Participaron 31 personas (26 mujeres y 5 hombres)
- **Conversatorio Restitución de tierras en República Checa en orden al proceso de restitución de la URT** participaron 13 personas (5 mujeres y 8 hombres).
- **Gobernación de Cundinamarca:** Con ocasión de un evento organizado por la Gobernación de Cundinamarca en la ciudad de Bogotá, en el que asistieron los enlaces de víctimas, los secretarios de gobierno y los personeros de los diferentes municipios de Cundinamarca, la Dirección Territorial Cundinamarca dispuso la realización de unas jornadas masiva de recolección de información, con miras a alimentar los procesos de elaboración de las Herramientas de Análisis Situacional y de los Documentos de Análisis de Contexto. Para la preparación metodológica de la actividad, el Equipo Social de la Territorial contó con el apoyo de la Línea de Capacitaciones, de la Línea de Registro y del Grupo de



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 13 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

Análisis de Contexto de la Dirección Social, así como del Equipo de Acción Sin Daño de la Universidad Nacional.

A solicitud de la Territorial Bogotá, se realiza apoyo en la recolección de la Herramienta de Análisis Situacional en el departamento de Cundinamarca espacio en el que se traten temas generales de la ley 1448 de 2011 y los decretos reglamentarios. Participaron 55 personas (27 mujeres y 28 hombres).

- USAID: Se realiza capacitación a los funcionarios de USAID, encargados de la estrategia de comunicaciones que se está llevando a cabo en conjunto con la URT, acerca de las generalidades de la restitución de tierras, rutas, conceptos y enfoque diferencial. Participaron 8 personas.
- CICR: La Cruz Roja Internacional se acercó a la dirección social de la URT, solicitando que se realizara una capacitación a los funcionarios del CICR de las regionales vía Skype y presencial a los funcionarios del CICR, acerca de las generalidades de la ley 1448 de 2011, rutas, conceptos, enfoque diferencial, y ocupantes secundarios, con el fin de lograr que las víctimas sean orientadas en los procesos de restitución de tierras en aquellas zonas donde trabaja el CICR. Participaron 10 personas.
- Funcionarios del Ministerio Público: Conjuntamente con el equipo de formadores de la UARIV, la URT realizó talleres de capacitación y sensibilización sobre generalidades de la restitución con énfasis en el diligenciamiento del Anexo 11 (Despojo y/o abandono forzado de bienes muebles e inmuebles) del Formulario Único de Declaración para la Solicitud de Inscripción en el Registro Único de Víctimas.

En el marco de lo establecido en la Cláusula No. 3 “Estrategias conjuntas de comunicación y capacitación dirigidas a actores institucionales y comunitarios, para la implementación de la Ley 1448 de 2011” del Convenio 1524 de 2012 con la Unidad para las Víctimas, se realizaron 40 jornadas de capacitación al Ministerio Público con Personeros/as y Defensores/as para los temas relacionados con el Anexo 11 (abandono y despojo de tierras). Estas capacitaciones fueron realizadas en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2015 a los Personeros/as y Defensores/as de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Casanare, Cauca, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima, Urabá, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada.

Las principales actividades desarrolladas en estas jornadas fueron las siguientes:

- Sensibilización destacando la importancia de su rol como Ministerio Público y visibilizando el hecho victimizante de Despojo y Abandono.
- Presentación sobre los principales campos a diligenciar del FUD y del Anexo 11, relacionados con la información de los requisitos para iniciar el Proceso de Restitución de Tierras.
- Trabajo en grupos donde sobre casos relacionados con Despojo y Abandono.
- Aclaración de dudas respecto del RUPTA y su diferencia con el Proceso de Restitución de Tierras.

Estrategia comunicativa para la difusión, socialización y capacitación de los Decretos Ley en comunidades étnicas

Teniendo en cuenta que las comunidades étnicas aún no están suficientemente familiarizadas con el tema de restitución de tierras y, por las limitaciones de información sobre casos y afectaciones territoriales, se adelanta la



 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 14 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

estrategia de divulgación de la política pública de restitución de derechos territoriales, orientada a la difusión, socialización, capacitación de líderes y lideresas como multiplicadores de la política y de funcionarios como implementadores de la misma. En esos procesos se enfatiza el enfoque diferencial de atención a grupos étnicos.

Para su implementación se han desarrollado cuatro mecanismos. El primero de ellos es la creación y diseño de piezas comunicativas con “enfoque diferencial” orientadas a socializar la información en el territorio de manera clara, eficaz y creativa, atendiendo las características socio-culturales de las comunidades, idiosincrasia, cosmovisión, relación con el territorio y tradiciones propias. Se destacan las “Piezas gráficas impresas” que a lo largo de estos años ha significado más de 7.000 ejemplares de plegables, cartillas e impresos.

El segundo mecanismo es la generación de espacios y encuentros de diálogo con líderes y comunidades negras (36%) e indígenas (40,8%), y también con funcionarios (18,1%) y ocupantes no étnicos a lo largo del país (4,2%). En total se desarrollaron 81 eventos en el 2015 y el acumulado 2012-2015 asciende a 287 eventos. El número de participantes en el 2015 fue de 5.446 personas y el acumulado en el periodo 2012-2015 es de 15.824 personas, 41% de comunidades negras, 44,2% de comunidades indígenas, 10,2% funcionarios y 4.6% ocupantes no étnicos (tabla 3).

Tabla 3. Socialización de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011

(Cantidad de eventos y participantes 2015 y total acumulado 2012-2015)

	2015		Total acumulado 2012-2015			
	No.	No.	Participantes		Eventos	
	Participantes	Eventos	No.	%	No.	%
Eventos comunidades Negras	1.990	31	6.495	41,0	106	36,9
Eventos comunidades Indígenas	1.747	33	6.990	44,2	117	40,8
Eventos Funcionarios	982	9	1.612	10,2	52	18,1
Ocupantes no étnicos	727	8	727	4,6	12	4,2
TOTAL	5.446	81	15.824	100,0	287	100,0

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

El tercer mecanismo consiste en establecer convenios de asociación con organizaciones representativas y de amplia experiencia en el trabajo con comunidades, que faciliten la socialización de los Decretos, la formación de líderes como multiplicadores y la recolección de información sobre afectaciones territoriales, para la posterior definición de medidas de protección. Los convenios ejecutados son:

- Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC y USAID: El proceso permitió la formación de 170 líderes multiplicadores y la recolección de información preliminar de afectaciones territoriales de 88 casos de comunidades.
- Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombia –OPIAC: Se desarrolló en los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía, Caquetá, y Guaviare. El proceso permitió la formación de 100 líderes como multiplicadores en materia de restitución de derechos territoriales. Así mismo, se logró desarrollar un proceso de documentación con 25 líderes de los pueblos indígenas Nasa, Pijao, Embera Chami, Cubeo, Desano, Guanano, Curripaco, Tucano, Cocama, Ticuna y Yagua.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 15 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- Organización Zonal Indígena del Putumayo –OZIP y Unión Europea por intermedio de Agriconsulting: Han estado implementando el proyecto en Mocoa, Puerto Leguízamo, Puerto Asís, Orito y el Valle de Guamuéz. En este proceso han participado más de 200 líderes y lideresas y demás personas de los pueblos indígenas del Putumayo que son víctimas del conflicto armado o en riesgo de estarlo y que presentan afectaciones territoriales. Estas comunidades pertenecen a los Pueblos: Cofán, Nasa, Pasto, Siona, Embera, Awá, Huitoto, Inga, Kamentsa, Pijao, Murui, Koreguaje, Kichua y Yanacona.

El cuarto mecanismo es la generación de alianzas interinstitucionales, dentro de las que se encuentran:

- Defensoría del Pueblo y Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV-: Se desarrolló el proyecto “Fortalecimiento de los derechos étnicos y de víctimas de comunidades negras”, auspiciado por la Embajada Suiza, en los departamentos de Cauca, Valle, Risaralda, Chocó y Antioquia.
- Programa Presidencial para los Pueblos Indígenas de Colombia –PPI-, Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal –PAICMA-, Programa Presidencial de Derechos Humanos, UARIV y Parques Nacionales: En el marco del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de los resguardos Quebrada Cañaveral del Alto San Jorge y Embera - Katío del Alto Sinú, frente al riesgo por presencia o sospecha de MAP/MUSE/AEI en los municipios de Tierralta y Puerto Libertador, San José de Uré y Montelíbano”, se logró avanzar en la construcción de una propuesta metodológica de formación para las autoridades y líderes de los resguardos en materia de reparación colectiva y restitución de derechos territoriales.
- OIM y UARIV: Se suscribió un convenio para acompañar el proceso de construcción de varias metodologías tendientes al fortalecimiento de las autoridades étnicas, a través de la consecución de un “maletín de divulgación” que contiene una herramienta pedagógica “El tren de la restitución” e “Hilando la restitución”.
- Consejo Superior de la Judicatura: En desarrollo del Subprograma de Formación Judicial Especializado de Restitución y Formalización de Tierras, se diseñaron dos planes educativos y dos módulos de formación intercultural inicial sobre restitución de derechos territoriales.
- Consejo Superior de la Judicatura, UARIV, Programa de restitución de tierras de USAID y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento –CODHES-: A través del diálogo intercultural entre autoridades étnicas y servidores judiciales se han desarrollado ejercicios de conocimiento de justicia ancestral, difusión del contenido de los decretos leyes y acuerdos mínimos para su implementación.

Programa “Restitución Senda de Paz en el Territorio”

La URT implementó la estrategia “Restitución Senda de Paz en el Territorio”, que consistió en realizar talleres para socializar los avances de los acuerdos de Paz con los reclamantes de tierras y las comunidades en las zonas micro focalizadas por la Unidad de Restitución de Tierras. El diseño de esta estrategia contó con la participación y apoyo permanente de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Los objetivos principales de la estrategia fueron:

- Develar los mitos sobre los acuerdos de paz con los reclamantes de tierras y la comunidad.
- Aportar desde la URT a la construcción de paz y su relación con la restitución de tierras, socializando los avances de los acuerdos: Reforma rural integral, participación política, solución al problema de drogas ilícitas y Víctimas.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 16 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

La estrategia se diseñó con una metodología participativa desde el enfoque de acción sin daño, por medio de la cual se establece el diálogo con los reclamantes. La metodología permitió develar los mitos alrededor del proceso de paz en La Habana, con la participación activa de la comunidad. Esta metodología cuenta con un material didáctico que facilita, a partir de imágenes, relacionar conceptos de los acuerdos de Reforma Rural Integral, Participación Política, Solución al Cultivo de Drogas Ilícitas, Víctimas.

Durante el primer semestre de 2015, se planearon y realizaron 40 talleres en 11 departamentos y 18 zonas microfocalizadas (tabla 4), con asistencia de 1.877 personas entre reclamantes y personas residentes en esas zonas: 1.064 hombres (57%) y 813 mujeres (43%).

Tabla 4. Talleres del programa “Restitución Senda de Paz en el Territorio”, por departamento y zona microfocalizada

Departamento	Zona Micro focalizada	Número de Talleres
Antioquia	San Carlos	5
Cundinamarca	La Palma	5
Córdoba	Santa Paula	2
Bolívar	Carmen de Bolívar – San Jacinto.	5
Sucre	Morroa – Pichillín – Ovejas – Coloso y Sincelejo	6
Norte de Santander	Cúcuta	3
Cesar	Valledupar	3
Nariño	Tablón de Gómez	4
Magdalena	Chibolo	2
Tolima	Ataco	2
Putumayo	Hormiga, el Placer y San Miguel	3
Total		40

Fuente: Subdirección General – Dirección Social
Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2015

c. Avances en la etapa administrativa

En el periodo 2011-2015 (a 31 de diciembre), las víctimas han presentado ante la URT 87.119 solicitudes de inscripción al RTDAF de predios que han sido abandonados o despojados. El ingreso de estas solicitudes al registro de tierras se implementa de manera gradual y progresiva atendiendo criterios de seguridad, densidad histórica del despojo y condiciones para el retorno que son priorizadas por el Gobierno a través de micro focalización de zonas.

Análisis de contexto de solicitudes

Cuando las solicitudes de inscripción se encuentran en una zona micro, se procede a iniciar un documento de análisis de contexto que reconstruya las dinámicas políticas, sociales, económicas, culturales, y de conflicto armado que propiciaron el proceso de despojo o abandono de predio o predios solicitados en restitución. Esta actividad se realiza en dos espacios: el primero es la elaboración de análisis de contextos de casos estratégicos y el segundo es el acompañamiento a las Direcciones Territoriales en la elaboración de los mismos.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 17 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

Entre enero y diciembre de 2015, se elaboraron y apoyaron 34 documentos de análisis de contexto (DAC) en el nivel central. Por otro lado, el nivel central revisó 106 DAC provenientes de las direcciones territoriales, cada DAC enviado por las territoriales puede ser revisado varias veces, se revisan la estructura, borradores y versión finales de los documentos (tabla 5).

Tabla 5. Documentos de análisis de contexto de 2015

(Nombre del documento)

Documentos nuevos
Documentos elaborados y apoyados por el GAC nivel central
1. DAC Tulapas 3, oficina Urabá, Territorial Antioquia
2. DAC Samaná, oficina Eje Cafetero, Territorial Valle del Cauca
3. DAC Sector 5 Copey, Territorial Cesar
4. DAC Capítulo terceros de las veredas El Guineo y El Venado, oficina Urabá, Territorial Antioquia
5. DAC Predios Rusia y Faro Valencia, Territorial Córdoba
6. DAC Ruta de Sol, Oficina Plato Territorial Magdalena
7. DAC Sector 4 Copey, Territorial Cesar
8. DAC Belén de Carepa, Bocas de Chigorodó, Oficina Urabá, Territorial Antioquia
9. DAC Las Flores Tierralta, Territorial Córdoba
10. DAC La Venturosa Zambrano, oficina Carmen de Bolívar, Territorial Bolívar
11. DAC El Bongal Zambrano, oficina Carmen de Bolívar, territorial Bolívar
12. DAC Zulia Ajuste total por parte del Nivel central para que cumpliera los lineamientos
13. DAC Las Bonitas (investigación adicional, cartografía)
14. DAC Mocoa Registro, Territorial Putumayo
15. DAC Salazar de las Palmas, Territorial Norte de Santander
16. DAC Bayao y Tierra Grata, Territorial Magdalena
17. Documento sobre georreferenciación y presencia de actores en 45 municipios de Bucaramanga
18. DAC Los Almendros Córdoba
19. DAC Tucurín Ciénaga Magdalena
20. DAC Alto Putumayo
21. DAC Viotá Cundinamarca
22. Documento conflicto armado en la Provincia Vélez
23. DAC San José de Albán, Nariño
24. DAC Aguadas y Pácora, Eje Cafetero
25. DAC Guatica, Eje Cafetero
26. DAC Riosucio-Supía Eje Cafetero
27. DAC Cordobita y Sevillano. Magdalena
28. DAC Zona Central Magdalena

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015

PÁGINA: 18 DE 75

Documentos nuevos**Documentos elaborados y apoyados por el GAC nivel central**

29. DAC Zona Rio Atlántico
30. DAC El tres, Turbo, Antioquia
31. DAC Arroyo Arena Sucre
32. DAC Preliminar Buena Esperanza. Norte de Santander
33. DAC Los Tres Predios, Ovejas Sucre
34. DAC Mocoa, Putumayo

Documentos revisados**Documentos enviados por las direcciones territoriales, revisados por el nivel central**

1. DAC. Aguachica. Magdalena Medio
2. DAC. Aguadas y Pácora, Caldas.
3. DAC. Alto de Cañas – Yacopí. Cundinamarca
4. DAC. Arboledas y Cucutilla, Norte de Santander.
5. DAC. Bellavista, Fundación, Magdalena. Febrero de 2015
6. DAC. Bosconia, Cesar.
7. DAC. Buga, Valle del Cauca.
8. DAC. Calamar, Bolívar.
9. DAC. Candelia, Aguachica. Magdalena Medio
10. DAC. Caparrapí, Cundinamarca.
11. DAC. Capital Largo, Norte de Santander.
12. DAC. Capítulo V San Cayetano.
13. DAC. Caso Toronto, Magdalena.
14. DAC. Cerro La Paz – Betulia. Santander
15. DAC. Chaguaní, Cundinamarca
16. DAC. Chimichagua, Cesar.
17. DAC. Chiriguaná, Cesar. DAC. Copey, Cesar. Julio de 2015
18. DAC. Copey, Cesar. Julio de 2015
19. DAC. Córdoba – Bolívar
20. DAC. Dagua, Valle del Cauca.
21. DAC. El Bordo, Cauca.
22. DAC. El Carmen de Chucurí, Santander.
23. DAC. El Copey sectores 1, 2, 3, 6, y 7.
24. DAC. El Destino.
25. DAC. El Guamo, Bolívar.
26. DAC. El Jordán – San Carlos.
27. DAC. El Paso, Cesar
28. DAC. El Zulia - actualización
29. DAC. Fundación, Magdalena
30. DAC. Girón, Santander.
31. DAC. Granada, Cundinamarca.
32. DAC. Guaduas, Cundinamarca.
33. DAC. Guáimaro. Ciénaga Magdalena
34. DAC. Guamo, Bolívar.
35. DAC. Guática, Risaralda.
36. DAC. Ibagué Zona Rural, Tolima.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS****ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN****INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015****PÁGINA: 19 DE 75**

37. DAC. Ibagué Zona Urbana, Tolima.
38. DAC. Ibagué. Tolima
39. DAC. San Pedro de Urabá, Arboletes y Turbo.
40. DAC. La Alondra – Maceo.
41. DAC. La Dorada, Caldas.
42. DAC. La Herrera. Tolima
43. DAC. La Lajas, Nariño.
44. DAC. La Mesa, DT Urabá.
45. DAC. La Musana Bajo Rionegro.
46. DAC. La Pelea, Montería, Córdoba.
47. DAC. La Peña, Cundinamarca.
48. DAC. Lebrija, Santander.
49. DAC. Limos y Números, Sucre.
50. DAC. Los Palmitos, Sucre.
51. DAC. Maríalabaja. Bolívar.
52. DAC. Marquetalia Marulanda Manzanares, Caldas.
53. DAC. Martín Alonso y Santa Lucía.
54. DAC. Norcasia y Victoria, Caldas.
55. DAC. Nuevo Oriente, Turbo, Antioquia.
56. DAC. Oceanía. Magdalena
57. DAC. Pacho, Cundinamarca.
58. DAC. Pailitas, Cesar.
59. DAC. Pasca, Cundinamarca
60. DAC. Pelaya, Cesar.
61. DAC. Plato, Chivoló y Sabanas, Magdalena
62. DAC. Predio El desvelo, Bolívar.
63. DAC. Provincia de Tequendama.
64. DAC. Provincia del Guavio, Cundinamarca.
65. DAC. Provincia del Tequendama, Cundinamarca.
66. DAC. Puerto Lleras, Meta
67. DAC. Puerto Saldaña, Tolima.
68. DAC. Pulí, Cundinamarca.
69. DAC. Quipile, Cundinamarca.
70. DAC. Remolino Rural Norte y Centro, Magdalena.
71. DAC. Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
72. DAC. Samaná. Actualización,
73. DAC. San Bernardo, Cundinamarca.
74. DAC. San Jacinto, Bolívar.
75. DAC. San Joaquín, Cauca.
76. DAC. San José de Albán, Nariño.
77. DAC. San Juan de Nepomuceno, Bolívar.
78. DAC. San Juan de Río Seco, Cundinamarca.
79. DAC. San Martín. Magdalena Medio
80. DAC. San Estanislao, Bolívar.
81. DAC. Sevilla. Valle
82. DAC. Siberia, San Pedro de la Sierra y Palmor (Ciénaga), Magdalena.
83. DAC. Sur El Banco Guamal San Sebastián, Magdalena.
84. DAC. Sur Santa Ana, San Zenón y Pijiño del Carmen, Magdalena.
85. DAC. Simacota, Santander
86. DAC. Tamalameque, Cesar.

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 20 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

87. DAC. Tibú- actualización.
88. DAC. Toribío, Cauca.
89. DAC. Toronto. Córdoba
90. DAC. Tuluá. Valle del Cauca
91. DAC. Turbaco y Arjona, Bolívar
92. DAC. Valledupar zona micro 1- Actualizado.
93. DAC. Varadero Vegas. Putumayo.
94. DAC. Veredas Capitán Largo y Tabaco del municipio de Ábrego.
95. DAC. Villa del Rosario – Actualización. Norte de Santander
96. DAC. Villanueva, Bolívar.
97. DAC. Vizcaínas - Simacota, Santander.
98. DAC. Zarzal, Valle del Cauca.
99. DAC. ZBH Caso Chimborazo.
100. DAC. Zipacoa y Algarrobo, Bolívar.
101. DAC. Zona Alta del El Carmen de Bolívar, Bolívar. Octubre de 2015
102. DAC. Zona bananera histórica, Magdalena.
103. DAC. Zona Centro – Puerto Wilches
104. DAC. Zona de Montaña, Quindío.
105. DAC. Zona Norte de Bolívar.
106. DAC. Zulia, Norte de Santander.

Fuente: Subdirección General – Dirección Social

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

En cuanto al análisis espacial, los ingenieros catastrales del GAC realizaron cartografías como apoyo a Documentos de Análisis de Contexto, las cuales comprenden cartografías de conflicto, espacialización de solicitudes, análisis multi-temporal con imágenes satelitales. La relación de estas acciones se expresa en la elaboración de:

- Cartografía de abandono y despojo con información de la Oficina de Tecnología de Información –OTI-, como insumo para el Observatorio de DDHH.
- Cartografía de la Región Tulapas en el departamento de Antioquia como apoyo al DAC de Tulapas 3.
- Análisis predial para cinco terceros intervinientes en el municipio de Chigorodó - Antioquia, donde se identificaron los predios en propiedad. Se elaboró la cartografía para especializar los predios en estudio, con el propósito de apoyar el estudio de contexto en el caso del predio Belén de Carepa – vereda Bocas de Chigorodó, Carepa.
- Análisis multitemporal de imágenes satelitales para determinar el curso del Río Chiridó a través de la microzona localizada en el municipio de Carepa-Antioquia, como apoyo al contexto del caso Belén de Carepa.
- Análisis multitemporal preliminar para el municipio de El Copey, como apoyo e insumo para el Informe de Contexto, donde se compilaron 4 imágenes satelitales Landsat para los años 1991, 1999, 2006 y 2011.
- Cartografía del Conflicto a solicitud de las Analistas de Contexto de la territorial Cundinamarca, para los municipios de Chaguaní, El Peñon, y Topaipí: 8 mapas y espacialización de 210 hechos de violencia.
- Mapas (5) para la región de la Altillanura con las variables tierras, cultivos de coca, solicitudes.
- Cartografía veredal para el municipio de Valencia, como apoyo para el DAC de los sectores de El Faro y La Rusia.
- Cartografía para el municipio de Viotá como apoyo al DAC de este municipio, donde se elaboraron 2 mapas, uno con información veredal, y otro con los municipios vecinos.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 21 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- Cartografía con la localización de las solicitudes de inscripción al registro de tierras localizadas en el municipio de Aguadas en el departamento de Caldas.
- Cartografía donde se muestra la densidad de solicitudes de inscripción al registro de tierras localizadas en los municipios del sur del departamento de Santander.
- Cartografía con la localización de las solicitudes de los municipios de Plato y Ariguaní para el caso denominado "Ruta del Sol".
- Cartografía para el departamento de Santander con las provincias y el número de solicitudes de inscripción al registro de tierras para los municipios localizados al sur, en total se trabajaron 6 provincias y 45 municipios.
- Cartografía con la localización del Oleoducto Caño Limón –Coveñas, para el DAC Salazar de Las Palmas y los municipios de influencia.
- Cartografía con la localización de las solicitudes de inscripción al registro de tierras para los municipios del departamento de Cundinamarca, en total se especializaron 2034 solicitudes, para 86 municipios.
- Cartografía para la localización del predio Las Bonitas en el municipio de Valencia en el departamento de Córdoba, como insumo para DAC las Bonitas.
- Cartografía de conflicto para el sector 5 municipio de EL Copey.
- Cartografía de predios en solicitud en el municipio de Tierralta – Córdoba.
- Cartografía de predios en solicitud en el municipio de Salazar de las palmas - Norte de Santander.
- Cultivos de coca 1999-2009 en el departamento de Caldas.
- Cartografía de minas, veredas y corregimientos del municipio de Samaná, Caldas.
- Cartografía de actores armados en el departamento de Caldas.
- Cartografía de predios en solicitud de los municipios de Jamundí - Trujillo - Versalles - La Unión - Guacarí – Palmira.
- Cartografía de solicitudes en el municipio de Sevilla - Valle del Cauca.

También se apoyó, desde la Dirección Social, el análisis predial, los estudios de concentración y/o estudios de folios, como apoyo a los DAC elaborados desde el nivel central o desde las territoriales:

- Análisis predial para cinco terceros intervinientes en el municipio de Chigorodó-Antioquia, donde se identificaron los predios bajo su propiedad en dicho municipio, elaborando la red donde se muestran los vínculos entre ellos, así mismo, se realizó la cartografía donde se espacializan los predios en estudio; con el propósito de apoyar al DAC de Bocas de Chigorodo Carepa.
- Análisis predial con base en los Folios de Matricula Inmobiliaria para los predios pertenecientes a los sectores El Faro y La Rusia del municipio de Valencia en el departamento de Córdoba, con el propósito de determinar las dinámicas existentes entre propietarios y predios, como apoyo al DAC de los predios Rusia y Faro en Valencia Córdoba.
- Estudio de títulos para el predio denominado "La Venturosa" en el municipio de Zambrano del departamento de Bolívar, donde se analizaron ocho (8) Folios de matrícula inmobiliaria, con el propósito de determinar la situación jurídica actual, así como las mutaciones realizadas hasta la actualidad, para el DAC de la Venturosa.
- Estudio de concentración y cambio en el uso del suelo de los predios Bayao y Tierra Grata en el municipio de Pueblo Viejo, como apoyo para el DAC de Bayao y Tierra Grata.
- Estudio de títulos de Santander Cohen Navarro y Cohen Redondo, como apoyo para la territorial de Bolívar.
- Estudio de concentración sector 4 y 5 Municipio de El Copey – Cesar, como apoyo de los DAC de Copey Sector 4 y DAC Copey Sector 5.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 22 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

Verificación de información predial y áreas geográficas

Con el fin de mejorar el proceso de individualización predial y catastral de los posibles predios objeto de restitución, la URT ha suscrito convenios orientados a obtener insumos en las territoriales de las instituciones que tienen funciones y responsabilidades en el proceso:

- Convenio con IGAC: El objeto del convenio es “Aunar esfuerzos, recursos, tecnología, capacidades y metodologías que permitan a la URT acceder a la información disponible en los archivos y bases de datos o sistemas de información del IGAC (...)” Para cumplir con el objeto de este convenio, desde URT se solicitó al IGAC usuarios de acceso para 222 funcionarios y colaboradores del área catastral distribuidos en todas las territoriales. Cada usuario, dependiendo de su rol dentro de la institución, tiene acceso a información, así:
 - Profesionales de atención al público: acceso a consulta de información catastral y descarga cartográfica de predios.
 - Coordinadores catastrales y apoyos catastrales: acceso a consulta de información catastral y descarga cartográfica de predios y descarga de datos Rinex.
 - Profesionales en topografía: Descarga de datos Rinex.
- Convenio con la SNR – ORIP: El objeto del convenio es “Aunar esfuerzos, recursos, tecnologías, capacidades y metodologías entre la SNR y la URT con el fin de recaudar la información requerida y necesaria para el cumplimiento de las funciones fijadas en la Ley 1448 de 2011 (...)”
La información dispuesta por la ORIP se encuentra en dos estados:
 - Folio magnético
 - Folio SIR

Actualmente se cuenta con 5 usuarios de acceso a la Ventanilla Única de Registro - VUR distribuidos a las territoriales de Bogotá, Tolima, Eje Cafetero, Antioquia y el Nivel Central, que permiten la consulta en línea de folios en cualquiera de los dos estados y adicionalmente 2 usuarios por Territorial para la consulta de folios SIR.
- Convenio con INCODER: El objeto del convenio es “Aunar esfuerzos, recursos, tecnologías, capacidades, procedimientos, mecanismos, medidas administrativas y metodologías entre las partes con el fin de facilitar que la URT y el INCODER cumplan con las funciones que les fueron fijadas en la Ley 1448 de 2011.”

Uno de los objetivos misionales del INCODER es coordinar el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, para lo cual creo el subsistema de adquisición y adjudicación de tierras a nivel regional y local, mediante el cual se pueden adjudicar predios baldíos o predios del Fondo Nacional Agrario. La adjudicación se hace de dos maneras: individual o común proindiviso.

Trámite administrativo de restitución

Con corte a diciembre 31 de 2015, el total de solicitudes inscritas en el RTDAF fue de 87.119. El mayor número de solicitudes se registra en el departamento de Antioquia (19%) y en su orden las siguientes proporciones más

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 23 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

importantes las presentes los departamentos de Bolívar (7,1%), Cesar (6,94%), Magdalena (6,91%), Tolima (6,72%) y Meta (6,56%).

Las solicitudes de inscripción incluidas en el Registro de Tierras despojadas y/o Abandonadas Forzadamente – RTDAF-, alcanzaron el registro de 14.931 a 31 de diciembre de 2015 y las solicitudes incluidas en el RTDAF con solicitud de restitución a esa misma fecha fueron 11.374 en total.

Tabla 6. Comportamiento del trámite administrativo de restitución
(Cantidad de solicitudes de inscripción en 2015 y total acumulado 2011-2015)

Departamento	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF (por fecha de solicitud)			Solicitudes de inscripción incluidas en el RTDAF (por fecha acto inscripción)		Solicitudes inscritas en el RTDAF con solicitud de restitución (por fecha acto demanda)	
	2015	Total acumulado	%	2015	Total acumulado	2015	Total acumulado
Amazonas	5	20	0,02	0	0	0	0
Antioquia	1.628	16.570	19,02	1.248	2.643	1.168	2.182
Arauca	91	714	0,82	0	0	0	0
Atlántico	154	350	0,40	24	24	0	0
Bogotá D.C.	34	148	0,17	0	0	0	0
Bolívar	485	6.158	7,07	406	1.376	134	932
Boyacá	46	381	0,44	0	0	0	0
Caldas	313	1.609	1,85	173	285	68	174
Caquetá	213	1.595	1,83	0	0	0	0
Casanare	138	655	0,75	0	0	0	0
Cauca	382	2.535	2,91	59	159	45	119
Cesar	769	6.044	6,94	657	1.005	294	569
Chocó	213	1.650	1,89	0	0	0	0
Córdoba	526	3.094	3,55	270	1.109	237	1.054
Cundinamarca	320	2.219	2,55	578	719	384	452
Guainía	0	35	0,04	0	0	0	0
Guaviare	194	1.250	1,43	0	0	0	0
Huila	63	724	0,83	0	0	0	0
La Guajira	48	417	0,48	0	0	0	0
Magdalena	848	6.021	6,91	783	1.774	489	1.262
Meta	693	5.712	6,56	145	532	123	457
Nariño	948	5.100	5,85	351	1.505	464	1.044
Norte Santander	428	3.905	4,48	77	481	61	418
Putumayo	524	3.732	4,28	160	509	117	386
Quindío	17	88	0,10	9	9	0	0
Risaralda	198	606	0,70	124	130	86	92
San Andrés	0	1	0,00	0	0	0	0
Santander	517	3.058	3,51	111	236	113	209
Sucre	366	2.878	3,30	162	758	112	610
Tolima	585	5.857	6,72	108	915	151	709

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 24 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

Departamento	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF (por fecha de solicitud)			Solicitudes de inscripción incluidas en el RTDAF (por fecha acto inscripción)		Solicitudes inscritas en el RTDAF con solicitud de restitución (por fecha acto demanda)	
	2015	Total acumulado	%	2015	Total acumulado	2015	Total acumulado
Valle Del Cauca	454	3.216	3,69	208	762	179	705
Vaupés	11	64	0,07	0	0	0	0
Vichada	79	713	0,82	0	0	0	0
Total general	11.290	87.119	100,00	5.653	14.931	4.225	11.374

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

d. Avances en restitución para grupos étnicos

El trabajo con comunidades indígenas y comunidades negras (afrocolombianas, raizales y palenqueras) es diferente al trabajo caso a caso para campesinos y ciudadanos en general bajo la Ley 1448. Este trabajo con comunidades es más pausado y depende de procesos de concertación al interior de las comunidades para evitar que los procesos de restitución terminen fragmentando la vida a su interior o generen disputas individuales o familiares.

Estudios preliminares

Los estudios preliminares corresponden a una identificación de potenciales casos de restitución de tierras y contienen información básica sobre el número de resolución de titulación, registro predial, matrícula inmobiliaria, planos, mapas y demás documentos históricos que apoyen la identificación básica del resguardo indígena, consejo comunitario o territorio frente al cual se espera restituir el derecho.

A diciembre de 31 de 2015, se registraron (tabla 7):

- Un total de 153 casos en estudios preliminares. Terminados: 49; en elaboración: 104.
- De los 153 casos, 110 tienen información sobre el número de hectáreas potenciales, las cuales ascienden a 3.723.134 en 27 departamentos del país.
- 20 casos corresponden a comunidades afro y 133 a comunidades indígenas. En conjunto, el número de familias asciende a 31.340.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 25 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

Tabla 7. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios en estudio preliminar
(Número de familias y hectáreas)

No.	Caso	Etnia(s)	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
1	Yaigogé - Río Apoporis	Macuna, Tanimuca, Letuama, Cabiari, Barazano, Yujup-Macu y Yauna	Amazonas	Taraira y corregimientos departamentales de Mirití, Paraná, La Victoria (Pacoa) y la Pedrera	518.320	66	Terminado		1
2	Cabildo Mayor El Pando	Zenú	Antioquia	Caucasia	515	145	En elaboración		1
3	Resguardo Jaidukamá	Embera Katio	Antioquia	Ituango	1.371	77	En elaboración		1
4	Resguardo Caimán Nuevo	Tule	Antioquia	Necoclí	7.719	236	En elaboración		1
5	Comunidad Koro Rúa	Embera Chamí	Antioquia	Segovia	900	15	En elaboración		1
6	Consejo Comunitario	Manatíes	Antioquia	Turbo	4.376	55	En elaboración	1	
7	Consejo Comunitario	Puerto Girón	Antioquia	Turbo, Apartado	10.000	2350	En elaboración	1	
8	Resguardo Chontadural Cañero	Embera Eyabidá	Antioquia y Chocó	Mutatá y Carmen del Darién	9.850	66	En elaboración		1
9	Resguardos Selvas de Lipa y La Voragine. Comunidad de Cuiloto Marrero	Hitnú	Arauca	Arauca, Puerto Rondón	4.611	133	En elaboración		1
10	Resguardo Unido U'wa	U'wa	Boyacá	Cubará	220.275	707	Terminado		1
11	El Triunfo	Koreguaje	Caquetá	Solano	187	18	En elaboración		1



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015

PÁGINA: 26 DE 75

No.	Caso	Etnia(s)	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
12	Resguardo Caño Mochuelo	Tsiripu, Maibén Masiguare, Cuiba Wamona, Sikuaní, Amorúa, Yamalero, Yaruro, Sáliva y Wäpigiwi	Casanare	Hato Corozal y Paz de Ariporo	94.670	500	En elaboración		1
13	Cabildo Kite Kiwe	Nasa	Cauca	Alto Naya - Timbío	S/I	S/I	En elaboración		1
14	Resguardo Sinai	Nasa	Cauca	Buenos Aires	S/I	S/I	En elaboración		1
15	Resguardo El Playón	Nasa	Cauca	Buenos Aires	S/I	S/I	En elaboración		1
16	Resguardo Las Mercedes	Nasa	Cauca	Caldono	7	12	En elaboración		1
17	Resguardo Jambaló	Nasa	Cauca	Jambaló	5.158	844	En elaboración		1
18	Comunidad de Frontino	Yanacona	Cauca	La Sierra	S/I	S/I	En elaboración		1
19	Cabildo Santa Bárbara	Yanacona	Cauca	La Vega	S/I	S/I	En elaboración		1
20	Sitio Sagrado Páramo de Barbillas (San Sebastián, Guachicono, Caquiona, Pancitará y Papallacta)	Yanacona	Cauca	La Vega, Almaguer y San Sebastián	S/I	S/I	En elaboración		1
21	Honduras	Nasa	Cauca	Morales	S/I	S/I	En elaboración		1
22	Santa Rosa y La Sierpe	Eperara Siapidara	Cauca	Timbiquí	S/I	S/I	En elaboración		1
23	Resguardo del Río Guanguí	Eperara Siapidara	Cauca	Timbiquí	24.140	76	En elaboración		1
24	Resguardo San Miguel de Infi	Wounnan	Cauca	Timbiquí	4.200	38	En elaboración		1
25	CC Delfines	Comunidad Negra	Choco	Jurado y Bahía Solano	S/I	S/I	En elaboración	1	



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS****ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN****INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015****PÁGINA: 27 DE 75**

No.	Caso	Etnia(s)	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
26	Resguardo Menkue, Misaya y La Pista	Yukpa	Cesar	Agustín Codazzi	309	267	Terminado		1
27	Resguardo de Iroka	Yukpa	Cesar	Agustín Codazzi	8.678	865	Terminado		1
28	Resguardo de Sokorpa	Yukpa	Cesar	Becerril	25.000	68	Terminado		1
29	Resguardo de El Rosario	Yukpa	Cesar	La Paz	530	48	En elaboración		1
30	Resguardo La Laguna, El Koso, Cinco Caminos	Yukpa	Cesar	La Paz	154	60	En elaboración		1
31	Resguardo Caño Padilla	Yukpa	Cesar	La Paz	280	37	En elaboración		1
32	Resguardo Arhuaco de la Sierra Nevada	Arhuacos	Cesar, La Guajira y Magdalena	Cesar: Pueblo Bello, Bosconia, Valledupar y El Copey; La Guajira: Riohacha; Magdalena: Santa Marta, Fundación, Algarrobo, Zona Bananera y Aracataca	195.900	5.000	Terminado		1
33	Resguardo Chidima Tolo	Embera Katío	Chocó	Acandí	4.500	13	Terminado		1
34	Resguardo Alto Río Andágueda	Embera Katío	Chocó	Bagadó	50.000	1.718	Terminado		1
35	El 18	Embera Katío	Chocó	Carmen de Atrato	4.439	S/I	En elaboración		1
36	Resguardo El Fiera	Embera Katío	Chocó	Carmen de Atrato	4.339	88	En elaboración		1
37	La Puria	Embera Katío	Chocó	Carmen de Atrato	5.238	63	En elaboración		1
38	Resguardo Urada Jiguamiando	Embera Katío	Chocó	Carmen del Darién	19.745	207	Terminado		1

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central**

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 28 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

No.	Caso	Etnia(s)	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
39	Resguardo Santa Marta de Curiche	Wounnan	Chocó	Juradó	8.965	33	Terminado		1
40	Resguardo Mondó Mondocito	Embera Katío	Chocó	Tadó	1.232	9	Terminado		1
41	Resguardo Indígena Pudo, Terdó - Matare La Lerma	Wounnan	Chocó	Medio San Juan	12.662	53	En elaboración		1
42	Resguardo Arquia	Tule	Chocó	Unguía	2.344	129	Terminado		1
43	Resguardo de Cuti	Tule	Chocó	Unguía	244	19	Terminado		1
44	Resguardo Tanela	Embera Dóvida	Chocó	Unguía	980	89	Terminado		1
45	Dogibi - Eyáquera	Embera Dóvida	Chocó	Unguía	3.157	24	Terminado		1
46	CC Cupica	Comunidad Negra	Chocó	Jurado y Bahía Solano	S/I	S/I	En elaboración	1	
47	Consejo Comunitario	Cocomanorte	Chocó	Acandí	10.443	900	En elaboración	1	
48	Consejo Comunitario	Asocasan	Chocó	Tadó	54.517	1224	En elaboración	1	
49	Resguardo Quebrada Cañaveral	Embera Katio	Córdoba	Puerto Libertador, Montelíbano y La Apartada	2.815	170	En elaboración		1
50	Vidales	Zenú	Córdoba	San Andrés de Sotavento	S/I	S/I	En elaboración		1
51	Karagaví	Embera Katio	Córdoba	Tierra Alta	S/I	S/I	En elaboración		1
52	Resguardo Nukak Makú	Nukak	Guaviare	San José del Guaviare	954.980	S/I	En elaboración		1
53	Resguardo La Fuga	Jiw y Tucano	Guaviare	San José del Guaviare	3.680	30	Terminado		1
54	Nuevo Espinal	Wayuu	La Guajira	Barrancas	381	37	Terminado		1
55	Los Guajireros - La Granjita	Wayuu	La Guajira	Barrancas	40	13	En elaboración		1
56	Comunidad de Tugeka (Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco)	Kogui	La Guajira	Dibulla	449	85	Terminado		1

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS****ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN****INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015****PÁGINA: 29 DE 75**

No.	Caso	Etnia(s)	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
57	Mayabangloma	Wayuu	La Guajira	Fonseca	957	551	En elaboración		1
58	Houluy	Wayuu	La Guajira	Maicao	776	45	En elaboración		1
59	Marañamana	Wayuu	La Guajira	Maicao	20.000	110	En elaboración		1
60	Juyasirain	Wayuu	La Guajira	Uribia	76	57	En elaboración		1
61	Pueblo Ette Enaka	Chimila	Magdalena, Cesar	Sabanas de San Ángel, Santa Marta, El Copey	1.160	207	Terminado		1
62	Resguardo Caño Ovejas	Sikuani	Meta	Mapiripán	1.720	40	Terminado		1
63	Parcialidad Campana	Sikuani y Piapoco	Meta	Puerto Gaitán	15.000	S/I	En elaboración		1
64	Resguardo Domo Planas	Sikuani	Meta	Puerto Gaitán	37.925	132	En elaboración		1
65	Resguardo Turpial La Victoria	Piapoco y Achagua	Meta	Puerto López	4.586	199	En elaboración		1
66	Pueblo Jiw (5 resguardos: Barrancón, Mocuare, Barranco Ceiba, Barranco Colorado, Caño Sal, La María)	Jiw	Meta y Guaviare	San José del Guaviare, Mapiripán y Puerto Concordia	S/I	S/I	En elaboración		1
67	Resguardo Alto Unuma	Sikuani y Piapoco	Meta y Vichada	Puerto Gaitán, Cumaribo	688.160	309	Terminado		1
68	Zona Telembí (Ñambi Piedra Verde, Tortugaña Telembí, Tronquería Pulgande, Pipalta Palvi, Planadas Telembí, Watsalpi)	Awa	Nariño	Barbacoas y Samaniego	48.535	625	Terminado		1
69	Resguardo San José Bacao	Eperara Siapidara	Nariño	Olaya Herrera y Satinga	3.923	354	En elaboración		1
70	Resguardo Maguí	Awa	Nariño	Ricaurte	6.608	132	En elaboración		1
71	Milagroso Cuaiquier	Awa	Nariño	Ricaurte	3.141	396	En elaboración		1

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015

PÁGINA: 30 DE 75

No.	Caso	Etnia(s)	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
72	Cuchilla del Palmar	Awa	Nariño	Ricaurte	2.775	31	En elaboración		1
73	Nulpe Medio y Alto Río San Juan	Awa	Nariño	Ricaurte	37.145	232	En elaboración		1
74	El Sande	Awa	Nariño	Ricaurte, Santa Cruz	8.825	173	En elaboración		1
75	Resguardo Inda Sabaleta	Awa	Nariño	Tumaco	5.909	450	En elaboración		1
76	Resguardo La Brava	Awa	Nariño	Tumaco	4.983	50	En elaboración		1
77	Gran Rosario	Awa	Nariño	Tumaco	15.561	154	En elaboración		1
78	Hojal La Turbia	Awa	Nariño	Tumaco	S/I	S/I	En elaboración		1
79	Inda Guacaray	Awa	Nariño	Tumaco	937	301	En elaboración		1
80	El Gran Sábalo	Awa	Nariño	Tumaco, Barbacoas y Ricaurte	56.750	340	En elaboración		1
81	Resguardo Motilón Barí	Barí	Norte de Santander	El Tarra, Convención, Teorama, El Carmen, Tibú	108.900	S/I	Terminado		1
82	Resguardo Catalaura - La Gabarra	Barí	Norte de Santander	El Tarra, Tibú	13.300	S/I	Terminado		1
83	Renacer de los Pastos	Pastos	Putumayo	Colón	S/I	S/I	En elaboración		1
84	Bain Ziaya Jaijá	Siona	Putumayo	Mocoa	S/I	S/I	En elaboración		1
85	Mayasquer	Awá	Putumayo	Mocoa	S/I	S/I	Terminado		1
86	Gran Putumayo	Pastos	Putumayo	Mocoa	S/I	S/I	En elaboración		1
87	Yunguillo	Inga	Putumayo	Mocoa y Santa Rosa	25.320	S/I	Terminado		1
88	José Homero Mutumbajoy	Inga	Putumayo	Mocoa y Santa Rosa	S/I	S/I	En elaboración		1
89	Selvas de Putumayo	Inga	Putumayo	Orito	15		Terminado		1
90	Musi Iuiai	Inga	Putumayo	Orito	S/I	S/I	En elaboración		1
91	Téntéya	Siona	Putumayo	Orito	98		Terminado		1
92	El Chanul	Awa	Putumayo	Orito	S/I	S/I	En elaboración		1



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS****ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN****INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015****PÁGINA: 31 DE 75**

No.	Caso	Etnia(s)	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
93	Guayuyaco	Inga	Putumayo	Piamonte	S/I	S/I	En elaboración		1
94	Aukawasy	Inga	Putumayo	Piamonte	S/I	S/I	En elaboración		1
95	Nuevo Amanecer	Murui	Putumayo	Puerto Asís	12	S/I	En elaboración		1
96	Monilla Amena	Murui	Putumayo	Puerto Asís	23	S/I	Terminado		1
97	Kwesx Kiwe	Nasa	Putumayo	Puerto Asís	S/I	S/I	En elaboración		1
98	Nasa C'Xhab	Nasa	Putumayo	Puerto Asís	S/I	S/I	En elaboración		1
99	El Danubio (Ksxa'w nasa)	Nasa	Putumayo	Puerto Asís	S/I	S/I	En elaboración		1
100	Yu'luuc'x	Nasa	Putumayo	Puerto Asís	S/I	S/I	En elaboración		1
101	Buenavista	Siona	Putumayo	Puerto Asís	4.500	S/I	En elaboración		1
102	Campo Bello	Pastos	Putumayo	Puerto Caicedo	35	S/I	En elaboración		1
103	Kwesx Tata Wala	Nasa	Putumayo	Puerto Caicedo	S/I	S/I	En elaboración		1
104	Kunapa Luiai	Inga	Putumayo	Puerto Guzmán	S/I	S/I	En elaboración		1
105	Kukanchipa Alpa	Inga	Putumayo	Puerto Guzmán	S/I	S/I	En elaboración		1
106	Juan Tama	Nasa	Putumayo	Puerto Guzmán	S/I	S/I	En elaboración		1
107	Aguadita	Nasa	Putumayo	Puerto Guzmán	S/I	S/I	En elaboración		1
108	El Descanso	Nasa	Putumayo	Puerto Guzmán	S/I	S/I	En elaboración		1
109	Calenturas	Inga	Putumayo	Puerto Guzmán	3.066	S/I	En elaboración		1
110	Moneide Jitoma	Murui	Putumayo	Puerto Leguizamo	3.235	S/I	En elaboración		1
111	Gao'ya	Siona	Putumayo	Puerto Leguizamo	S/I	S/I	En elaboración		1
112	Kamentsa Iga	Kamentsa e Inga	Putumayo	San Francisco	S/I	S/I	En elaboración		1
113	Inti Llugsiriku	Quillasinga	Putumayo	San Francisco	S/I	S/I	En elaboración		1
114	Las Palmeras	Embera	Putumayo	Valle del Guamuez	342	S/I	En elaboración		1
115	Nuevo Horizonte	Pastos	Putumayo	Valle del Guamuez	1.571	S/I	Terminado		1
116	Blasyaco - Blasiaku	Inga	Putumayo	Villagarzón	S/I	S/I	En elaboración		1

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central**

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 32 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

No.	Caso	Etnia(s)	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
117	Kiparadó	Embera	Putumayo	Villagarzón	S/I	S/I	En elaboración		1
118	Cxha'b Wala	Nasa	Putumayo	Villagarzón	S/I	S/I	En elaboración		1
119	San Miguel de la Castellana	Inga	Putumayo	Villagarzón	571	109	Terminado		1
120	Resguardo Indígena Gitó Docabú	Embera Chamí	Risaralda	Santa Cecilia	2.591	S/I	En elaboración		1
121	Cabildo Menor Indígena de Las Piedras	Zenú	Sucre	Morroa, Tolú Viejo	S/I	S/I	Terminado		1
122	Resguardo Potrerito	Pijao	Tolima	Coyaima	247	S/I	Terminado		1
123	Resguardo Cheche Socorro Los Guayabos	Pijao	Tolima	Coyaima	349	S/I	En elaboración		1
124	Resguardo Pueblo Nuevo	Pijao	Tolima	Natagaima	152	S/I	En elaboración		1
125	Resguardo Wesx Gaitania	Nasa	Tolima	Planadas	278	S/I	Terminado		1
126	Resguardo San Antonio de Calarma	Pijao	Tolima	San Antonio	278	S/I	Terminado		1
127	Resguardo Indígena San Quinini	Embera Katio	Valle del Cauca	Bolívar	2.600	S/I	En elaboración		1
128	Resguardo Indígena Cañón de Garrapatas	Embera Chamí	Valle del Cauca	Bolívar	15.730	S/I	En elaboración		1
129	Resguardo indígena Santa Rosa de Guayacán	Wounnan	Valle del Cauca	Buenaventura	236	S/I	En elaboración		1
130	Resguardo indígena Triunfo Cristal Páez	Nasa	Valle del Cauca	Florida	5.767	S/I	Terminado		1
131	Resguardo indígena Kwet Wala Dyüus Yat	Nasa	Valle del Cauca	Pradera	1.159	S/I	Terminado		1

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS****ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN****INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015****PÁGINA: 33 DE 75**

No.	Caso	Etnia(s)	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
132	Consejo Comunitario	Raposo	Valle del Cauca	Buenaventura	20.536	475	En elaboración	1	
133	Acuris, Gran Vaupés	Ñamepaco	Vaupés	Mitú	39.476	S/I	Terminado		1
134	Resguardo Arara Bacatí	Desano, Tukano	Vaupés	Carurú	264.800	231	En elaboración		1
135	Comunidad Aliwa	Mapayerri	Vichada	Cumaribo	S/I	S/I	En elaboración		1
136	Comunidad de Tuteque	Amorúa	Vichada	Puerto Carreño	300	38	Terminado		1
137	Marimba Tuparro	Mapayerri, Sikuani	Vichada	Cumaribo	200.000	S/I	En elaboración		1
138	Comunidad Guazapana	Amorúa y Sikuani	Vichada	Puerto Carreño	S/I	S/I	En elaboración		1
139	Caño Mesetas, Dagua, Murciélagos	Amorúa y Sikuani	Vichada	Puerto Carreño	83.720	19	En elaboración		1
140	Puerto Colombia - Kanalitojo	Amorúa, Sáliva y Sikuani	Vichada	Puerto Carreño	570	32	Terminado		1
141	Consejo Comunitario La Nueva Esperanza	Comunidad Negra	Cauca	Patía	3.000	300	Terminado	1	
142	Consejo Comunitario Puerto Girón	Comunidad Negra	Turbo	Antioquia	10.000	2350	Terminado	1	
143	CC Bajo Calima	Comunidad Negra	Valle del Cauca	Buenaventura	S/I	S/I	En elaboración	1	
144	Consejo Comunitario Río Raposo	Comunidad Negra	Valle del Cauca	Buenaventura	20.238	475,00	En elaboración	1	
145	Consejo Comunitario Alto Guapi	Comunidad Negra	Cauca	Guapi	94.963	890	Terminado	1	
146	Consejo Comunitario Río San Francisco	Comunidad Negra	Cauca	Guapi	26.835	138	Terminado	1	
147	Consejo Comunitario Caunapi	Comunidad Negra	Nariño	Tumaco	8.877	892	Terminado	1	

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central**

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 34 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

No.	Caso	Etnia(s)	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
148	Consejo Comunitario Cupica	Comunidad Negra	Chocó	Bahía Solano	39.003	262	En elaboración	1	
149	Consejo Comunitario Delfines	Comunidad Negra	Chocó	Bahía Solano	67.327	1.329	En elaboración	1	
150	Consejo Comunitario Cocomanorte	Comunidad Negra	Chocó	Acandí	11.234	900	Terminado	1	
151	Consejo Comunitario Villa Arboleda	Comunidad Negra	Putumayo	Valle del Guamuez	570	31	Terminado	1	
152	Consejo Comunitario Asocasan	Comunidad Negra	Chocó	Tadó	52.654	1.224	Terminado	1	
153	Consejo Comunitario Juradó	Comunidad Negra	Chocó	Juradó	29.065	170	Terminado	1	
Total					3.723.134	31.340		20	133

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

Caracterizaciones y afectaciones territoriales

Los estudios de caracterización significan la identificación de los hechos, el contexto y los factores intervinientes en la vulneración de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro descendientes, los daños y afectaciones territoriales generadas que deben ser conocidas por los jueces de restitución. Las caracterizaciones implican un proceso de trabajo comunitario en terreno, el cual incluye la contratación de expertos que recolectarán la información (social, cultural, ambiental, práctica de pruebas de laboratorio, contratación de peritajes y todo lo adicional que requiera el juez para llegar al pleno convencimiento y de este modo emitir fallos de la forma más garantista posible).

En cuanto a la definición de cuáles caracterizaciones de comunidades indígenas se inician, la Ley estableció como mecanismo preferente la presentación de una propuesta a la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas de priorización de caracterizaciones para el siguiente año; debido a que la Mesa sólo se reunió en el mes de noviembre de 2012 para definir casos a focalizar, la URT ha realizado caracterizaciones de oficio y/u ordenadas por los Jueces. Para las comunidades afro descendientes se adelanta, igualmente, un proceso de consulta y concertación conducente a iniciar el proceso de focalización por la URT.

A la fecha, el resultado es de 12 caracterizaciones terminadas, 19 en elaboración, 15 en etapa judicial y una en demanda por admitir, para un total de 17.176 familias beneficiadas y 1.303.461 hectáreas reclamadas en 15 departamentos.



 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 35 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

Tabla 8. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios en caracterización o caracterizadas
(Cantidad de familias y hectáreas a la fecha)

No.	Resguardo/ Comunidad N	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
1	Alto Únuma	Meta,	Puerto Gaitán y	676.229	550	En elaboración		1
2	Arquia	Chocó	Unguía	2.431	128	Etapas judicial		1
3	C.C. Aires de Garrapatero	Cauca	Santander de	8.000	1.386	Terminada	1	
4	CC Bajo Calima	Cauca	Buenaventura	66.724	157	En elaboración	1	
4	C.C. Alto Guapi	Cauca	Guapi	890	890	En elaboración	1	
5	C.C. Alto Mira y Frontera	Nariño	Tumaco	25.518	1.725	En elaboración	1	
6	C.C. Asocasán	Chocó	Tadó	52.654	1.224	En elaboración	1	
7	C.C. Caunapi	Nariño	Tumaco	8.887	892	En elaboración	1	
8	C.C. Cocomanorte	Chocó	Acandí	10.443	900	En elaboración	1	
9	C.C. La Nueva Esperanza - El Hoyo Patía	Cauca	Patía	3.000	300	Terminada	1	
10	C.C. Eladio Ariza	Bolívar	San Jacinto	2.325	82	Terminada	1	
11	C.C. Juradó	Chocó	Juradó	27.118	170	En elaboración	1	
12	C.C. La Larga Tumaradó	Chocó	Riosucio, Mutatá y Turbo	110.434	164	En elaboración	1	
14	C.C. La Toma	Cauca	Suárez	4.453	1.300	Terminada	1	
15	C.C. Pedeguita y Mancilla	Chocó	Riosucio	49.741	850	En elaboración	1	
16	C.C. Puerto Giron	Antioquia	Turbo	10.000	235	Terminada	1	
17	C.C. Río Raposo	Valle del Cauca	Buenaventura	20.238	475	En elaboración	1	
18	C.C. Río San Francisco	Cauca	Guapi	26.834	138	En elaboración	1	
19	C.C. Río Yurumanguí	Valle del Cauca	Buenaventura	53.200	553	Terminada	1	
20	C.C. Unión Río Rosario	Nariño	Tumaco	11.044	1.112	En elaboración	1	
21	C.C. Villa Arboleda	Putumayo	Valle del Guamuez	570	31	Terminada	1	
22	C.C. Zanjón de Garrapatero	Cauca	Santander de Quilichao	5.136	560	Terminada	1	
23	Caño Ovejas (Betania Corocito)	Meta	Mapiripán	1.729	112	Etapas judicial		1
24	Chimilas o Cacahueros de San Angel	Magdalena	Sabanas de San Ángel	1.160	207	Etapas judicial		1
25	Comunidad de Ñambí Piedra Verde	Nariño	Barbacoas	7.823	165	Etapas judicial		1
26	Comunidad de Watsalpi	Nariño	Barbacoas	1685	19	Terminada		1
27	Cuti	Chocó	Unguía	240	36	Etapas judicial		1
28	Eyaquera - Dogibí	Chocó	Unguía	3.418	16	Etapas judicial		1
29	Iroka	Cesar	Agustín Codazzi	8.714	356	Etapas judicial		1
30	Kanalitojo Puerto Colombia	Vichada	Puerto Carreño	570	32	Demanda por admitir		1

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS****ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN****INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015****PÁGINA: 36 DE 75**

No.	Resguardo/ Comunidad N	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
31	Kwet Wala (Piedra Grande)	Valle del Cauca	Pradera	893	95	En elaboración		1
32	La Fuga	Guaviare	San José del Guaviare	8050,87	75	Terminada		1
33	Menkue-Misaya y La Pista	Cesar	Agustín Codazzi	323	183	Etapas judicial		1
34	Mondo-Mondocito	Chocó	Tadó	1.379	115	Etapas judicial		1
35	Nuevo Espinal	La Guajira	Barrancas	362	37	Etapas judicial		1
36	Paez de Gaitanía	Tolima	Planadas	4.908	519	En elaboración		1
37	Pipalta-Palbi-Yaguapi	Nariño	Barbacoas	2.591	37	Etapas judicial		1
38	Planadas Telembí	Nariño	Samaniego	3.131	87	Etapas judicial		1
39	San Miguel de la Castellana	Putumayo	Mocoa	N/I	N/I	En elaboración		1
40	Santa Marta de Curiche	Chocó	Juradó	10.139	110	En elaboración		1
41	Selvas del Putumayo	Putumayo	Orito	10,4503	32	Terminada		1
42	Socorpa	Cesar	Becerril	31.610	68	En elaboración		1
43	Tanela	Chocó	Unguía	1.029	180	Etapas judicial		1
44	Téntéya	Putumayo	Orito	93,0688	31	Terminada		1
45	Tortugaña, Telembí, Punde, Pitadero, Bravo, Tronquería y Zabaleta	Nariño	Barbacoas	19.494	232	Etapas judicial		1
46	Triunfo Cristal	Valle del Cauca	Florida	5.859	506	En elaboración		1
47	Troquería, Pulgande-Palícito	Nariño	Barbacoas	12.379	104	Etapas judicial		1
TOTAL				1.303.461	17.176		20	27

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

Presentación de medidas cautelares

Se refieren a todas las medidas que busquen impedir o detener una situación de riesgo inminente de abandono o despojo del territorio que configuren un daño colectivo³, o un daño individual con efectos étnico colectivos⁴. Se han realizado las siguientes actividades concernientes a medidas cautelares:

- Se ha continuado con el seguimiento y gestión para la implementación de las medidas cautelares solicitadas por la URT.
- A la fecha, 10 comunidades afro y 11 comunidades indígenas han sido protegidas mediante medidas cautelares, con un total de 18.444 familias y 794.282 hectáreas (tabla 9).

³Decreto Ley 4635 de 2011. Artículo 5.⁴Ibidem. Artículo 7.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 37 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

Tabla 9. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios protegidos mediante medidas cautelares
(Número de familias y hectáreas)

No.	Pueblo Indígena/ Comunidad Afro	Resguardo/ Consejo Comunitario	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Afro	Indígena
1	Sikuani	Resguardo de Caño Ovejas	Meta	Mapiripán	1.720	112		1
2	Comunidad Negra	Renacer Negro	Cauca	Timbiquí	71.149	739	1	
3	Comunidad Negra	Cocomopoca	Chocó	Bagadó	74.273	3.219	1	
4	Comunidad Negra	Río Yurumanguí	Valle del Cauca	Buenaventura	53.200	754	1	
5	Comunidad Negra	La Toma	Cauca	Suarez	4.453	1.300	1	
6	Comunidad Negra	La Nueva Esperanza - El Hoyo-	Cauca	Patía	3.000	300	1	
7	Comunidad Negra	Bajo Mira y Frontera	Nariño	Tumaco	47.839	1.865	1	
8	Comunidad Negra	Alto Mira y Frontera	Nariño	Tumaco	25.518	1.725	1	
9	Comunidad Negra	La Larga Tumaradó	Chocó	Riosucio	110.434	164	1	
10	Comunidad Negra	Pedeguita Mancilla	Chocó	Riosucio	49.741	850	1	
11	Comunidad Negra	Zanjon Garrapatero	Cauca	Santander de Quilichao	4.165	560	1	
12	Embera	Andagueda	Chocó	Bagadó	56.405	1.718		1
13	Yukpa	Menkue-Misaya y La Pista	Cesar	Agustín Codazzi	323	183		1
14	Sikuani	Caño Ovejas (Betania Corocito)	Meta	Mapiripán	1.729	112		1
15	Yukpa	Iroka	Cesar	Agustín Codazzi	8.714	356		1
16	Awa	Zona Telembí (Planadas, Pipalta, Tortugaña, Tronquería, Ñambi)	Nariño	Samaniego, Barbacoas	45.418	625		1
17	Saliba, Sikuani, Amorúa	Kanalitojo Puerto Colombia	Vichada	Puerto Carreño	570	32		1

No.	Pueblo Indígena/ Comunidad Afro	Resguardo/ Consejo Comunitario	Depto.	Municipio	Hectáreas	Familias	Afro	Indígena
18	Kogi	Tugueka	La Guajira	Dibulla	842	85		1
19	Embera	San Lorenzo	Caldas	Riosucio	6.295	3.017		1
20	Embera	Chidima Tolo y Pescadito	Chocó	Acandí	4.754	21		1
21	U'wa	Unido U'wa	Norte de Santander, Boyacá	Chitaga, Toledo, Cubará, Chiscas y Guican	223.740	707		1
TOTAL					794.282	18.444	10	11

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

e. Avances en la etapa judicial

El trabajo de la URT en la etapa judicial se caracteriza por:

- El diseño de la estrategia probatoria y de defensa para solicitudes de restitución colectiva e individual.
- La elaboración y presentación de la solicitud de restitución según tipologías de despojo.
- La comunicación y verificación en su integridad del sentido del fallo proferido por los Jueces Civiles de Circuito o Magistrados especializados en restitución de tierras.
- Y la verificación de la eficacia de las estrategias probatorias y de defensa, y el impulso del proceso judicial.

La elaboración de las demandas presentadas se realiza atendiendo criterios de tipologías de despojo, como son: por despojo administrativo, vicio del consentimiento en negocios jurídicos, por decisión judicial y en caso de sucesiones o predios baldíos. Así mismo, las demandas recogen los presupuestos de la justicia transicional civil aplicada a la restitución material y jurídica de tierras, y emplean la figura de “solicitud colectiva”, facilitando una decisión judicial a un mayor número de víctimas.

En síntesis se observan los siguientes resultados (tabla 10):

- Entre enero y diciembre de 2015, se registraron 618 sentencias y 1.308 solicitudes resueltas en sentencia en 17 departamentos.
- Hectáreas con orden de restitución: 179.502.
- Predios con orden de restitución en sentencia: 2.529.
- Núcleos familiares beneficiarios de las órdenes de restitución: 4.445
- Núcleos familiares con goce material: 3.681
- Predios con entrega material: 1.953.

Tabla 10. Comportamiento de las solicitudes de inscripción al RTDAF con sentencia
(Cantidad de sentencias, hectáreas, predios, familias)

Departamento de ubicación del predio	N° de Sentencias por Departamento (1)	N° de Solicitudes resueltas en Sentencia por Departamento (1)	N° total de hectáreas con orden de restitución (1)	Total de predios con orden de restitución en Sentencia Judicial (1)	No. Total de núcleos familiares beneficiarios de las ordenes de restitución (2)	Total de Núcleos Familiares con Goce material (2)	No. de predios con entrega material (2)
	2015	2015	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado
ANTIOQUIA	80	210	3.448	264	230	182	203
BOLIVAR	52	69	2.259	163	167	110	112
CALDAS	7	11	704	10	3	3	5
CAUCA	17	21	71.053	26	780	774	18
CESAR	38	53	1.660	53	32	17	18
CHOCO	0	0	50.000	1	1.454	1.454	1
CORDOBA	27	278	4.025	597	608	300	548
CUNDINAMARCA	7	17	44	17	18	10	17
MAGDALENA	15	48	2.775	147	126	124	111
META	27	50	29.622	79	67	35	46
NARIÑO	91	105	296	283	253	253	308
NORTE DE SANTANDER	29	40	763	39	22	11	17
PUTUMAYO	45	45	754	174	109	23	88
SANTANDER	15	19	911	39	29	15	26
SUCRE	7	22	1.797	82	120	68	39
TOLIMA	89	125	3.673	329	223	205	281
VALLE DEL CAUCA	72	195	5.717	226	204	97	115
TOTAL	618	1.308	179.502	2.529	4.445	3.681	1.953

Fuente: (1) Dirección Jurídica
(2) Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

Es importante mencionar la gestión realizada por la Dirección Territorial del Atlántico, respecto a las solicitudes de inscripción al RTDAF con sentencia, en ese sentido ellos presentan un balance para el 2015 de 37 núcleos familiares beneficiarios de las órdenes de restitución, 1 núcleo familiar con goce material y 1 predio con entrega material, estos resultados hacen parte de las cifras presentadas en el departamento del Magdalena, atendiendo al hecho que la información que se presenta en la Tabla 10, se ha discriminado por departamento de ubicación del predio.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 40 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

En cuanto a solicitudes de restitución de derechos territoriales de comunidades afro e indígenas, a través de las cuales se busca reconocer las afectaciones y los daños territoriales que permitan el ejercicio pleno de los derechos colectivos, se observa a 31 de diciembre los siguientes resultados (tabla 11):

- 9 comunidades afro y 11 comunidades indígenas con solicitud de restitución.
- 13.796 familias.
- 439.517 hectáreas.

Tabla 11. Comunidades indígenas y Consejos comunitarios con solicitud de restitución
(Cantidad de familias y hectáreas a la fecha)

Resguardo/ Comunidad N	Etnia	Municipio	Depto.	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
Resguardo del Río Andágueda	Embera	Bagadó	Chocó	50.000	1.718	Sentencia de restitución		1
Nuevo Espinal	Wayuú	Barrancas	La Guajira	381	37	Traslado a Tribunal de Cartagena		1
Resguardo Menkue, Misaya y La Pista	Yukpa	Codazzi	Cesar	309	267	Demanda Admitida		1
Resguardo de Iroka	Yukpa	Codazzi	Cesar	8.678	865	Demanda Admitida		1
C.C. Renacer Negro	Consejo Comunitario	Timbiquí	Cauca	71.010	762	Sentencia de restitución	1	
Resguardo de Caño Ovejas	Sikuani	Mapiripán	Meta	1.720	207	Demanda Admitida		1
Zona Telembí (Planadas, Pipalta, Tortugaña, Tronquería, Ñambí)	Awá	Barbacoas	Nariño	48.535	625	Demanda Admitida		1
C.C. Cocomopoca	Consejo Comunitario	Bagadó	Chocó	74.272	2.319	Demanda Admitida	1	
Tanela	Embera	Unguía	Chocó	980	89	Demanda Admitida		1
Cuti	Tule	Unguía	Chocó	244	19	Demanda Admitida		1
Eyákera- Dogibí	Embera	Unguía	Chocó	3.157	24	Demanda Admitida		1
C.C. Eladio Ariza		San Jacinto	Bolívar	2.325	82	Demanda Admitida	1	
C.C. Zanjón de Garrapatero		Santander de Quilichao	Cauca	5.136	560	Pendiente de admisión	1	
C.C. Aires de Garrapatero		Santander de Quilichao	Cauca	8.000	1.386	Pendiente de admisión	1	
C.C. La Toma		Suárez	Cauca	4.453	1.300	Devolución	1	

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 41 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

Resguardo/ Comunidad N	Etnia	Municipio	Depto.	Hectáreas	Familias	Estado	Afro	Indígena
Resguardo Embera Mondó Mondocito		Tadó	Chocó	1.232	9	Pendiente de admisión		1
Resguardo Tule de Arquía		Unguía	Chocó	2.344	129	Demanda Admitida		1
Resguardo Jiw y Tucano La Fuga - Guaviare		San José del Guaviare	Guaviare	48.535	625	Pendiente de admisión		1
Pueblo Ette Enaka		Sabanas de San Angel	Magdalena	1.160	207	Demanda Admitida		1
Asentamiento Sikuaní Kanalitojo - Vichada		Puerto Carreño	Vichada	570	32	Pendiente de admisión		1
C.C. Villa Arboleda		Valle del Guamuez	Putumayo	570	31	Demanda Admitida	1	
Comunidad Siona de Tenteya		Mocoa	Putumayo	98	32	Pendiente de admisión		1
Comunidad Inga Selvas del Putumayo		Mocoa	Putumayo	15	32	Pendiente de admisión		1
Bajo Mira y Frontera		Tumaco	Nariño	47.839	1.865	Devuelta	1	
C.C. Río Yurumanguí		Buenaventura	Valle del Cauca	53.200	553	Demanda Admitida	1	
Chidima Tolo	Embera	Acandí	Chocó	4.484	13	Se inició la caracterización y se suspendió por razones de orden público		1
Pescadito	Embera	Acandí	Chocó	270	8	Se inició la caracterización y se suspendió por razones de orden público		1
TOTAL				439.517	13.796		9	18

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

Nota: La medición de la gestión de restitución étnica por "solicitudes" si bien se contempla en los decretos ley, no es ni ha sido la única vía para conocer casos de restitución étnica. La selección de casos se ha debido más al resultado de procesos de acercamiento, construcción de relaciones de confianza y concertación con las organizaciones, comunidades y autoridades étnicas. De tal manera que en el cuadro se presenta la información sobre casos que efectivamente se atendieron.

Dos casos con fallos favorables se destacan en estos procesos:

- El primero, favorece a la comunidad indígena de Emberá – Andágueda en el municipio de Bagadó – Chocó que fue desplazada por actores armados y cuyo territorio fue concesionado a empresas mineras; con esta sentencia se favorecen 1.718 familias indígenas.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 42 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- ii) El segundo caso, favorece al Consejo Comunitario “Renacer Negro” (Cauca) por orden del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán – Cauca. Se trata de un territorio constituido mediante Resolución de Título Colectivo 01120 del 16 de Mayo del 2001 con un área de 71.010 hectáreas; a él pertenece la cuenca del Río Timbiquí y las quebradas Cheté, Realito y Sesé. Agrupa alrededor de 762 familias, conformadas por 4.572 personas aproximadamente, ubicadas en las comunidades de Santa María, San José, Coteje, Realito y Piandero, Cheté, El Charco, Mataco, San Miguel, La Fragua y Velázquez.

Con el fin de impulsar el proceso de presentación de solicitudes de restitución y representación judicial de las víctimas, la URT ha suscrito los siguientes convenios:

- Convenio 1295 de 2015 suscrito con la Comisión Colombiana de Juristas: Cuyo objetivo principal es la presentación de demandas (solicitudes de restitución) ante los jueces y magistrados.
- Convenio 1671 de 2015 suscrito con Corporación Jurídica Yira Castro.

f. Avances en la etapa post-fallo

El seguimiento post-fallo corresponde a los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras⁵, quienes cumplen su función en aras de garantizar el uso, goce y disposición de los bienes por parte de los despojados a quienes les fue restituído o formalizado el predio. Cada juez emplea diversas estrategias: audiencias de seguimiento, solicitud de informes de seguimiento a las entidades encargadas de dar cumplimiento a las órdenes de la sentencia, entre otros.

De igual forma, en el Subcomité de Restitución de Tierras del SNARIV se coordinan las responsabilidades interinstitucionales para dar cumplimiento a las órdenes contenidas en dichos fallos de restitución. Es así como se consolidó un Grupo de Monitoreo a Fallos, en donde se analizan las sentencias, los principales cuellos de botella para el cumplimiento de las mismas y se articulan acciones de mejora que permitan el cumplimiento por parte de las entidades.

Al interior de la URT se cuenta con el Grupo Fondo que se encarga de ejecutar las compensaciones ordenadas por los jueces, de la administración de proyectos productivos agroindustriales que existan previamente en los predios restituidos y del alivio de los pasivos; lo anterior se complementa con un programa de acompañamiento técnico y económico para la generación de ingresos mediante nuevos proyectos y la postulación a subsidios de vivienda rural que buscan garantizar la sostenibilidad del retorno de las víctimas.

Compensaciones

En cifras acumuladas, los jueces y magistrados han proferido a la fecha 202 compensaciones a víctimas ordenadas por bien equivalente de las cuales 30 han sido cumplidas con predios y 34 pagadas en dinero por agotar procedimiento. De igual modo ha proferido 24 órdenes a terceros de buena fe, de las cuales 14 han sido pagadas por un valor de \$1.504.437.446 (tabla 12).

⁵Ley 1448 de 2011. Artículo 102

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS											PÁGINA: 43 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN											
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015											

Tabla 12. Ordenes de compensación y cumplimiento de las mismas
(Número de compensaciones en el 2015 y total acumulado)

Departamento	2015										
	No. de compensaciones a terceros de buena fe ordenadas	No. de compensaciones a terceros de buena fe pagadas	No. de compensaciones a terceros de buena fe pagadas 2015 proferidas años anteriores	Compensación a terceros de buena fe (Pesos)	No. de compensaciones por equivalencia ordenadas	No. de compensaciones por equivalencia cumplidas con predio	No. de compensaciones por equivalencia cumplidas con predio en 2015 proferidas años anteriores	No. de compensaciones pagas en dinero por agotar procedimiento	No. de compensaciones pagadas en dinero en 2015 proferidas años anteriores	Compensación por equivalencia pagadas en dinero Total (Pesos)	No. de compensaciones Modificadas *
Antioquia	1	1	0	96.286.490	18	0	0	0	0	0	0
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolívar	1	0	2	38.600.799	0	0	0	0	0	0	0
Cauca	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9.135.000	0
Caldas	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	1	216.951.377	0
Cesar	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
Córdoba	0	0	0	0	11	0	0	0	3	231.504.000	0
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Meta	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0
Nariño	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N. de Santander	3	0	0	0	10	0	0	2	3	411.983.702	0
Putumayo	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Santander	3	3	0	957.232.534	10	0	0	1	1	193.607.414	0
Sucre	2	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
Tolima	0	0	0	0	1	0	0	0	2	139.543.500	0
Valle	2	2	1	319.435.183	23	0	4	0	3	177.132.097	1
TOTAL	14	6	3	1.411.555.006	95	0	4	3	14	1.379.857.090	1

Departamento	Total acumulado							
	No. de compensaciones a terceros de buena fe ordenadas	No. de compensaciones a terceros de buena fe pagadas	Compensación a terceros de buena fe (Pesos)	No. de compensaciones por equivalencia ordenadas	No. de compensaciones por equivalencia cumplidas con predio	No. de compensaciones pagas en dinero por agotar procedimiento	Compensación por equivalencia (Pesos)	No. de compensaciones Modificadas *
Antioquia	4	3	145.928.200	21	1	0	0	0
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolívar	4	3	48.306.384	0	0	0	0	0
Cauca	0	0	0	3	0	2	16.369.800	0
Caldas	0	0	0	4	0	0	0	0
Cundinamarca	0	0	0	1	0	1	216.951.377	0
Cesar	1	0	0	9	5	0	0	1
Córdoba	0	0	0	26	0	4	285.397.000	0
Magdalena	0	0	0	1	0	0	0	0



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 44 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

Departamento	Total acumulado							
	No. de compensaciones a terceros de buena fe ordenadas	No. de compensaciones a terceros de buena fe pagadas	Compensación a terceros de buena fe (Pesos)	No. de compensaciones por equivalencia ordenadas	No. de compensaciones por equivalencia cumplidas con predio	No. Compensaciones pagas en dinero por agotar procedimiento	Compensación por equivalencia (Pesos)	No. de compensaciones Modificadas*
Meta	1	0	0	18	2	4	463.349.700	0
Nariño	0	0	0	0	0	0	0	0
N. de Santander	3	0	0	21	0	10	721.698.792	0
Putumayo	1	0	0	2	0	0	0	0
Santander	3	3	957.232.534	12	0	2	193.607.414	0
Sucre	3	1	4.909.228	4	1	0	0	0
Tolima	0	0	0	23	8	6	204.182.990	3
Valle	4	4	348.061.100	57	13	5	334.771.930	1
TOTAL	24	14	1.504.437.446	202	30	34	2.436.329.003	5

Fuente: Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 45 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

Alivio de pasivos prediales

Esta segunda herramienta a favor de las víctimas consta de tres líneas: predial, servicios públicos domiciliarios y deudas financieras, que el juez o magistrado tiene la discreción de ordenar.

En la línea predial se radica exposición de motivos y proyecto de acuerdo de condonación y exoneración de pasivos en cada una de las Secretarías de Hacienda de los municipios que se encuentran con procesos judiciales de restitución de tierras. Una vez adoptados los acuerdos respectivos el Fondo presta su acompañamiento y colaboración a los municipios para efectos de la expedición de las resoluciones.

A la fecha se han registrado 2.295 órdenes de alivio de pasivo predial proferidas, se ha condonado un valor total de \$1.868.693.515 y se ha exonerado un valor total de \$260.408.255 (tabla 13). En un caso no aplicó la condonación (Atlántico) y en dos no aplicó la exoneración (Atlántico y Santander).

Tabla 13. Órdenes de alivio de pasivo predial y cumplimiento de las mismas
(Cantidad de sentencias por año y total acumulado)

Dirección Territorial	2015							
	N° de Sentencias con orden de alivio Predial	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	Condonación (Pesos)	Exoneración (Pesos)
Antioquia	134	0	3	0	116	15	21.289.551	304.182
Atlántico	36	0	0	36	0	0	0	0
Bolívar	82	0	0	0	69	13	34.203.870	20.160.200
Cauca	10	0	0	3	2	5	5.023.316	10.050.632
Cundinamarca	8	0	0	3	0	5	9.993.738	483.449
Cesar	12	0	0	9	2	1	29.932.840	1.803.911
Córdoba	238	1	0	47	115	75	487.871.978	44.544.150
Magdalena	24	0	0	0	24	0	44.354.191	1.432.590
Meta	18	0	0	0	18	0	165.610	0
Nariño	66	0	0	18	0	48	6.728.348	1.941.345
N. de Santander	12	0	1	0	5	6	12.416.564	2.487.700
Putumayo	36	0	0	36	0	0	2.934.761	464.061
Santander	16	0	0	0	2	14	19.677.946	0
Sucre	11	0	0	0	11	0	9.996.939	2.564.903
Tolima	91	0	0	0	58	33	51.691.369	9.415.881
Valle	61	1	0	0	13	47	535.214.572	35.518.620
TOTAL	855	2	4	152	435	262	1.271.495.593	131.171.624

Dirección Territorial	Total acumulado							
	N° de Sentencias con orden de alivio Predial	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	Condonación (Pesos)	Exoneración (Pesos)
Antioquia	261	1	10	0	137	113	85.737.682	1.499.405
Atlántico	37	0	0	37	0	0	0	0
Bolívar	158	0	0	0	117	41	52.527.915	27.906.696
Cauca	18	0	0	3	3	12	5.023.316	10.050.632
Cundinamarca	10	0	0	3	0	7	9.993.738	483.449
Cesar	29	0	0	9	4	16	49.236.972	4.184.295
Córdoba	625	1	0	47	162	415	597.171.195	94.296.191
Magdalena	114	0	0	0	84	30	64.834.532	1.798.126
Meta	61	0	0	0	43	18	21.312.442	5.894.924
Nariño	147	0	0	27	0	120	7.136.385	2.462.727
N. de Santander	31	0	3	0	5	23	25.438.944	5.616.468



 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							PÁGINA: 46 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN							
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015							

Dirección Territorial	Total acumulado							
	Nº de Sentencias con orden de alivio Predial	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	Condonación (Pesos)	Exoneración (Pesos)
Putumayo	164	0	0	76	0	88	28.474.581	2.641.065
Santander	29	0	0	0	2	27	22.698.163	0
Sucre	80	0	0	0	17	63	90.848.498	32.090.863
Tolima	319	0	0	0	83	236	156.496.419	26.571.490
Valle	212	1	0	0	32	179	651.762.732	44.911.924
TOTAL	2.295	3	13	202	689	1.388	1.868.693.515	260.408.255

Fuente: Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución

Fecha de corte 31 de diciembre de 2015

Alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios

Para las líneas de Servicios Públicos Domiciliarios y Financiera, corresponde a la URT verificar la existencia de pasivo por éstos conceptos, hacer su análisis y correspondiente aplicación del mecanismo de alivio, según sea el caso: Gestión condonación o refinanciación, negociación y pago con descuento o pago por el beneficiario con condiciones favorables.

La línea de servicios públicos se desarrolla consultando ante las empresas correspondientes los valores adeudados por los beneficiarios y que corresponden a estos conceptos. Revisada la información acumulada a diciembre 31 de 2015, de las 1.552 sentencias con órdenes de alivio, 376 casos no tienen pasivos que aliviar (probablemente en razón a que los predios no tienen servicios públicos domiciliarios por encontrarse en zonas rurales), 849 no tienen deuda de servicios públicos, 42 ya fueron cumplidas, 105 están por cumplir y 180 están en proceso de verificación (tabla 14).

Tabla 14. Ordenes de alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios y cumplimiento de las mismas
(Cantidad de sentencias por año y total acumulado)

Dirección Territorial	2015								
	Nº de Sentencias con orden de alivio	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	Cumplidas 2015 proferidas años anteriores	Condonación (Pesos)	Exoneración (Pesos)
Antioquia	52	0	7	0	45	0	0	2.299.315	0
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolívar	36	27	7	0	2	0	0	0	0
Cauca	2	0	0	0	2	0	0	0	0
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cesar	6	1	0	4	1	0	0	0	0
Córdoba	210	0	170	40	0	0	0	0	0
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Meta	15	2	0	0	13	0	0	0	0
Nariño	42	0	42	0	0	0	0	0	0
N. de Santander	7	0	1	0	5	1	0	4.579.829	0
Putumayo	34	0	1	33	0	0	0	0	0
Santander	6	4	0	0	1	1	0	3.884.455	0
Sucre	11	0	0	11	0	0	0	0	0



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS										PÁGINA: 47 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN										
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015										

Dirección Territorial	2015								
	N° de Sentencias con orden de alivio	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	Cumplidas 2015 proferidas años anteriores	Condonación (Pesos)	Exoneración (Pesos)
Tolima	67	45	0	0	22	0	0	0	0
Valle	18	0	0	0	16	2	11	10.864.938	0
TOTAL	506	79	228	88	107	4	11	21.628.537	0

Dirección Territorial	Total acumulado							
	N° de Sentencias con orden de alivio	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	Condonación (Pesos)	Exoneración (Pesos)
Antioquia	138	0	37	0	85	16	2.299.315	0
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolívar	57	42	13	0	2	0	0	0
Cauca	3	0	0	0	3	0	0	0
Cundinamarca	1	0	0	0	1	0	0	0
Cesar	12	2	3	5	2	0	0	0
Córdoba	597	0	557	40	0	0	0	0
Magdalena	4	2	2	0	0	0	0	0
Meta	56	35	0	0	21	0	0	0
Nariño	146	0	146	0	0	0	0	0
N. de Santander	19	6	4	0	6	3	8.070.791	0
Putumayo	145	73	29	43	0	0	0	0
Santander	13	6	4	0	1	2	7.373.999	0
Sucre	69	0	52	17	0	0	0	0
Tolima	238	210	2	0	26	0	0	0
Valle	54	0	0	0	33	21	10.864.938	0
TOTAL	1.552	376	849	105	180	42	28.609.043	0

Fuente: Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución

Fecha de corte 31 de diciembre de 2015

Esta segunda herramienta a favor de las víctimas consta de tres líneas: predial, servicios públicos domiciliarios y deudas financieras, que el juez o magistrado tiene la discreción de ordenar.

En la línea predial se radica exposición de motivos y proyecto de acuerdo de condonación y exoneración de pasivos en cada una de las Secretarías de Hacienda de los municipios que se encuentran con procesos judiciales de restitución de tierras. Una vez adoptados los acuerdos respectivos el Fondo presta su acompañamiento y colaboración a los municipios para efectos de la expedición de las resoluciones.

A la fecha se han registrado 2.295 órdenes de alivio de pasivo predial proferidas, se ha condonado un valor total de \$1.868.693.515 y se ha exonerado un valor total de \$260.408.255 (tabla 13). En un caso no aplicó la condonación (Atlántico) y en dos no aplicó la exoneración (Atlántico y Santander).



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 48 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

Alivio de pasivos de deuda financiera

Para dar cumplimiento al alivio de pasivos financieros se suscribió un convenio con Datacrédito para efectos de realizar consultas de deuda adquiridas por los beneficiarios (con su respectiva autorización) y que guarden relación con el predio restituido para efectos de establecer la existencia de deuda, la entidad con la cual se tomó y la cuantía de la misma, para seguidamente solicitar una liquidación diferenciada a la entidad financiera y realizar el consecuente proceso de análisis de la cartera.

De las 1.725 órdenes emitidas a diciembre 31 de 2015, 31 no aplican a los alivios de pasivos financieros en razón a que las deudas fueron adquiridas después de los hechos victimizantes o las deudas actuales del beneficiario no tienen relación con el predio restituido. 647 casos no tienen deuda vigente con el sector financiero, 539 se encuentran por cumplir, 438 se encuentran en proceso de verificación de deuda y 70 han sido cumplidas (tabla 15).

Tabla 15. Ordenes de alivio de pasivos de deuda financiera y cumplimiento de las mismas
(Cantidad de sentencias por año y total acumulado)

Dirección Territorial	2015								
	N° de Sentencias con orden de alivio Deuda Financiera	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	Cumplidas 2015 proferidas años anteriores	Condonación (Pesos)	Pago por parte del Fondo (Pesos)
Antioquia	27	0	0	0	27	0	0	0	0
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolívar	31	0	3	0	28	0	0	0	0
Cauca	2	0	0	0	0	2	1	1.702.056	4.892.150
Cundinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cesar	7	1	1	3	2	0	0	0	0
Córdoba	211	0	0	211	0	0	0	0	0
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Meta	27	3	0	0	24	0	0	0	0
Nariño	43	0	37	3	0	3	3	0	0
N. de Santander	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Putumayo	34	0	0	33	0	1	5	1.214.546	2.133.759
Santander	5	4	1	0	0	0	0	0	0
Sucre	11	0	0	11	0	0	0	0	0
Tolima	152	7	6	0	138	1	2	67.155.541	14.767.787
Valle	20	0	0	0	14	7	11	70.248.705	49.433.468
TOTAL	570	15	48	261	233	14	22	140.320.848	71.227.164

Dirección Territorial	Total acumulado								
	N° de Sentencias con orden de alivio Deuda Financiera	No aplica	Sin deuda	Por cumplir	En proceso	Cumplidas	Condonación (Pesos)	Pago por parte del Fondo (Pesos)	
Antioquia	57	0	14	0	42	1	1.855.779	400.000	
Atlántico	0	0	0	0	0	0	0	0	
Bolívar	71	0	30	0	41	0	0	0	
Cauca	4	0	0	0	1	3	1.702.056	4.892.150	
Cundinamarca	1	0	1	0	0	0	0	0	
Cesar	14	1	6	4	3	0	0	0	
Córdoba	598	2	224	362	10	0	0	0	
Magdalena	4	0	2	2	0	0	0	0	
Meta	123	5	47	0	71	0	0	0	
Nariño	147	0	67	68	0	12	0	0	

N. de	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander								
Putumayo	94	0	0	87	0	7	1.214.546	2.133.759
Santander	9	4	3	0	1	1	20.504.721	2.442.000
Sucre	122	0	106	15	0	1	9.471.949	300.000
Tolima	420	18	146	0	253	3	61.241.223	13.786.180
Valle	61	1	1	1	16	42	497.755.679	165.209.148
TOTAL	1.725	31	647	539	438	70	593.745.953	189.163.237

Fuente: Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución
Fecha de corte 31 de diciembre de 2015

Administración de proyectos productivos agroindustriales

El artículo 99 de la ley 1448 de 2011 dispone que los Magistrados de los procesos de restitución de tierras podrán en sus sentencias ordenar la entrega al Fondo de Restitución de los proyectos productivos agroindustriales que se encuentren en los predios restituidos y/o formalizados para su administración a través de un tercero, cuando el opositor no haya sido declarado de buena fe exenta de culpa y siempre que el restituido voluntariamente lo consienta. Así mismo, establece el mencionado artículo que el producido del proyecto deberá destinarse a programas de reparación colectiva para víctimas en las vecindades del predio, incluyendo al beneficiario de la restitución.

A la fecha existen dos proyectos productivos, uno de ellos con cultivo de plátano y otro con cultivo de maracuyá, el primero ubicado en Carmen del Darién (Chocó) y el segundo en Montería (Córdoba). En conjunto los dos proyectos representan 8,7 hectáreas.

Tabla 16. Administración de proyectos productivos agroindustriales
(Hectáreas a la fecha)

Proyecto	Ubicación	Hectáreas	Tipo de uso del suelo	Vocación del suelo	Tiempo de administración
Plátano	Carmen del Darién - Chocó	4,75	Bosque natural basal	Agroforestal con uso principal silvicultura-agricultura	La administración por parte del Fondo inició el 01 de abril del 2014 y terminará cuando el Consejo Comunitario de Curvaradó elija la Junta Directiva y ésta a su vez al Representante Legal, lo cual se estima puede tardar de seis meses a un año.
Maracuyá	Montería - Córdoba	3,85	Pastos limpios	Agrícola con uso principal cultivos transitorios semiintensivos	La administración por parte del Fondo inició el 20 de julio del 2013 y terminó el 30 de octubre del 2014.
Total		9			

Fuente: Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución
Fecha de corte 31 de diciembre de 2015

Gestión de vivienda

Con el fin de atender las necesidades de aquellas víctimas de despojo o abandono forzado de tierras cuyas viviendas han sido afectadas, se gestionó la inclusión de un programa estratégico especial para el otorgamiento del subsidio de vivienda de interés social rural – VISR dentro del Decreto 900 de 2012. El mismo contempla

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 50 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

condiciones preferentes en su asignación, dado que no exige convocatoria, ni cofinanciación, ni presentación del proyecto. Esta gestión de vivienda rural se tramita por intermedio del Banco Agrario de Colombia.

De acuerdo a la información registrada a la fecha, la URT ha postulado a 3.232 potenciales beneficiarios de subsidios para su priorización ante al Banco Agrario, 520 de ellos durante el año 2015 (tabla 17).



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tabla 17. Postulaciones a subsidio de vivienda
(Cantidad de personas por año y total acumulado)

Departamento	2015	Total acumulado
Antioquia	46	538
Bolívar	0	160
Caldas	1	1
Cauca	11	17
Cesar	5	37
Córdoba	261	916
Magdalena	2	230
Meta	8	52
Nariño	30	293
Norte de Santander	0	17
Putumayo	21	163
Santander	3	17
Sucre	0	134
Tolima	55	326
Valle del Cauca	61	315
Cundinamarca	16	16
Total General	520	3.232

Fuente: Subdirección General - Programa de gestión de vivienda

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

Gestión de proyectos productivos

La URT cuenta con un programa orientado a contribuir en la atención de las víctimas de la violencia, buscando que sean socialmente atendidas y sus planes productivos familiares sean sostenibles, labores que se desarrollan en el marco de procesos concertados que tienen tiempos naturales que oscilan entre los 4 y 6 meses.

Esta iniciativa apoya el reconocimiento de los derechos sobre la tierra y la sostenibilidad del proceso de restitución. Los mismos buscan responder de manera rápida con un paquete de incentivos en especie⁶ por valor de hasta 15 SMLMV y con un paquete de incentivos en dinero⁷ por valor de hasta 40 SMLMV. Estos incentivos están orientados a fortalecer las capacidades familiares, comunitarias y locales de los participantes y a propiciar nuevas habilidades y oportunidades que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

⁶ Asistencia técnica agropecuaria para la formulación del proyecto productivo, trámite y desembolso del crédito y seguimiento y evaluación del mismo.

⁷ Recursos para el pago de mano de obra y suministro de semillas, insumos, alquiler y/o compra de maquinaria y equipos, entre otros.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 52 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

La tabla 18 indica que durante el presente año se ha adelantado la identificación, caracterización, concertación y formulación de proyectos productivos para 623 familias, para un total acumulado de 1.799 familias beneficiarias. En recursos, el total acumulado ascienden a \$42.905.867.931.

Tabla 18. Proyectos productivos formulados
(Cantidad de familias e incentivos por año y total acumulado)

Departamento	2015		Total acumulado	
	Familias atendidas	Incentivos dispersados	Familias atendidas	Incentivos dispersados
Antioquia	42	1.092.649.650	167	3.689.333.008
Atlántico	2	47.823.000	2	47.823.000
Bolívar	29	711.036.771	165	3.863.520.771
Caldas	1	24.019.000	1	24.019.000
Cauca	5	118.348.760	5	118.348.760
Cesar	7	178.961.840	22	539.317.840
Córdoba	236	6.005.703.128	554	13.621.395.008
Cundinamarca	11	264.353.635	13	313.633.635
Magdalena	8	226.730.400	140	3.319.398.360
Meta	29	723.664.812	55	1.347.344.812
Nariño	81	1.888.743.960	192	4.461.363.960
Norte de Santander	2	50.414.000	4	97.574.000
Putumayo	46	1.141.868.000	77	1.872.848.000
Santander	7	176.995.780	16	396.635.780
Sucre	3	77.322.000	90	2.127.378.000
Tolima	81	1.910.656.247	188	4.467.676.247
Valle del Cauca	33	819.257.750	108	2.598.257.750
TOTAL	623	15.458.548.733	1.799	42.905.867.931

Fuente: Subdirección General
- Grupo de Proyectos Productivos
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

Administración de Predios

En el desarrollo de su competencia, al Fondo de la URT ingresan predios tanto en propiedad como también en atención a medidas cautelares, sobre los cuales se deben de ejercer acciones administrativas tendientes a garantizar la custodia y mantener la posesión pacífica del bien, de conformidad al artículo 18 de la Resolución 953 de 2012, mediante la cual se expidió el Manual Técnico operativo.

En principio y previo al ingreso de los predios, se realiza el alistamiento de cada uno de ellos, el cual consiste en la caracterización socioeconómica y medioambiental, la georreferenciación de cada uno de ellos y se solicita la realización del respectivo avalúo comercial.

Al momento de la recepción materialmente del inmueble, se toman medidas de corto plazo consistentes en garantizar su custodia, se instala una valla disuasiva y se verifica los requerimientos iniciales para preservar el

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 53 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

bien, mientras se define, de acuerdo a las características de cada bien y su situación en particular, cual ha de ser la modalidad de administración más apropiada.

Los predios que ingresan al Fondo, se clasifican en tres categorías a saber:

Inmuebles imposibles de restituir: Son los predios origen de beneficiarios de restitución, que el Juez ordena sean compensados, y a su vez ordena que cuando se cumpla con la compensación, estos predios pasen al Fondo. Estos predios pueden o no ser aptos para compensar a otros beneficiarios de restitución.

Como se indicó, al momento de atender las compensaciones ordenadas, al Fondo deben de ingresar 99 predios una vez se dé cumplimiento dicha orden, en este sentido y en atención al cumplimiento de las órdenes ya han ingresado al Fondo 7 predios, 17 más se encuentran en proceso de transferencia jurídica y material por parte de los respectivos jueces, los cuales ya fueron visitados para conocer su estado, requerimientos al momento de recibirlos y posibles alternativas de administración. Los restantes se encuentran en revisión dado que al momento de realizar la caracterización socioeconómica y medioambiental, se han identificado que algunos de ellos cuentan con afectaciones ambientales, por lo tanto se debe de evaluar si son aptos para atender otras ordenes de compensación, o en caso contrario, solicitar la modulación de la sentencia en el sentido de que estos sean transferidos a la autoridad competente.

Inmuebles transferidos por otras entidades para atender órdenes de compensación: Estos bienes son los gestionados por el Fondo ente otras entidades, como el Concejo Nacional de Estupefacientes, con la única finalidad de atender ordenes de compensación, los cuales en la mayoría de los casos son parcelados y entregados de manera fraccionada a los beneficiarios, quedando a cargo del Fondo la fracción restante, mientras se entrega a otro u otros beneficiarios.

Actualmente se encuentran en administración 10 predios transferidos por el Concejo Dirección Nacional de Estupefacientes, de los cuales algunos se han entregado parcialmente a beneficiarios de compensación.

Inmuebles de procesos de Justicia y Paz: Administración de bienes provenientes de procesos de Justicia y Paz

En el marco de la Ley 1592 de 2012, modificatoria de la 975 de 2005, se reguló un procedimiento acorde con el de restitución de tierras establecido en la Ley 1448 de 2011, incorporándose reglas para definir la competencia en lo referente al adelantamiento de los procedimientos de restitución de tierras entre los Tribunales de Justicia y Paz, quedando establecido que en los casos en que se decreta la medida cautelar en desarrollo de un proceso de esa naturaleza, con anterioridad a la solicitud de inscripción en RTDAF, los bienes y la solicitud deben ser transferidos al Fondo para ser tramitada bajo lo previsto en la Ley de Víctimas, sin que sea necesario el levantamiento de la medida cautelar impuesta.

En virtud de las competencias dadas al Fondo en el marco de la Ley 1592 de 2012 y el decreto 3011 de 2013, se ha asistido a 24 audiencias dentro de procesos de Justicia y Paz, en las ciudades de Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Bogotá, en las que el Magistrado con Función de Control de Garantías ha ordenado la administración de 6 predios a cargo del Fondo de la Unidad de Restitución de Tierras, de los cuales 2 de ellos ya han sido entregados materialmente al Fondo y los 4 restantes están próximos a ser trasladados para ejercer la administración y custodia.

Celebración de Convenio Interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC para la realización de avalúos.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 54 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

El 6 de agosto de 2015 se suscribió el convenio interadministrativo No. 1929 de 2015, cuyo plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2015 y cuyo valor total es de \$165.600.000.

A la fecha se ha solicitado la realización de 55 avalúos comerciales de predios entre los cuales contamos: predios imposibles de restituir; bienes transferidos por el CNE y bienes procedentes de procesos de justicia y paz transferidos en administración como medida cautelar.

Aunados a estos, se encuentran aquellos avalúos solicitados directamente por los jueces, dentro del desarrollo de los procesos judiciales de restitución de tierras.

Segundos Ocupantes

Sobre el tema de Segundos Ocupantes, actualmente existen 25 órdenes de atención a segundos ocupantes, las cuales en todos los casos el Fondo ha enviado insumo a cada una de las Direcciones Territoriales efectuando un análisis y sugiriendo los términos en los cuales podría presentarse un escrito de aclaración y/o adición si así lo considera procedente el respectivo abogado del caso.

Aunado a esto, un caso ya fue remitido al área de Proyectos Productivos para el cumplimiento de la orden (Pedro Emilio Vergara) y en 4 casos adicionales ya se ha iniciado el procedimiento para su cumplimiento: David Darío Díaz (DT Córdoba), Domingo Duarte (DT Meta), Eugenio González Martínez (DT Bolívar) y Clementina Saíz (DT Magdalena Medio).

Adicionalmente, cabe señalar que el Fondo ha apoyado la proyección de 4 acciones de tutela de segundos ocupantes contra providencias judiciales, con el fin que se disponga su atención en los términos del acuerdo 021 de 2015.

Pago de Gastos Judiciales

El Fondo, como instrumento financiero para la restitución de tierras despojadas, además de ser el encargado de ejecutar las actividades ya señaladas en el presente informe, es la instancia responsable de realizar los trámites administrativos tendientes a cancelar con cargo a sus recursos financieros y por intermedio de la Fiduciaria contratada para la administración y pagos, los gastos que se generen con ocasión del proceso judicial de restitución, de conformidad con las órdenes de los jueces y magistrados de restitución.

En consecuencia, el Fondo viene realizando las actividades necesarias para cubrir aquellos gastos derivados de la etapa judicial, ordenados con cargo a la Unidad mediante sentencias y autos interlocutorios, entre los cuales se encuentran contemplados el pago de honorarios correspondientes a los auxiliares de la justicia, conforme lo previsto en el Título V del Código de Procedimiento Civil, entre los cuales están peritos, curadores ad-litem, partidores, liquidadores, intérpretes, traductores, entre otros.

A la fecha, al Fondo de la Unidad se le han impartido 131 órdenes de pago en estas materias de las cuales se han cumplido 123, se encuentran en trámite 8, la información resumida es la siguiente:

Órdenes de pago recibidas	131	\$ 48.693.370
Cumplidas	123	\$ 45.135.370
En trámite	8	\$ 3.558.000



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 55 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

g. Fortalecimiento del enfoque diferencial en las actividades de restitución de tierras

De conformidad con el plan de ejecución de metas del Conpes 3726 de 2012, la URT incorporó el enfoque diferencial en género, infancia y adolescencia, a través de la formulación, diseño y ejecución de varios programas institucionales con el siguiente avance:

- Plan de Enfoque Diferencial “Construcción y aplicación de criterios para la atención preferencial a los sujetos de especial protección: Sobre el particular, se ha dado prioridad a la construcción y aplicación de criterios para la Atención Preferencial a los sujetos de especial protección con personas mayores, niñas niños y adolescentes y población en condición de discapacidad.

Niñas, niños y adolescentes: En este grupo poblacional se destacan los avances en la consultoría con UNICEF, en la cual se construyen criterios para la elaboración de pretensiones diferenciales en beneficio de niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente se trabaja en el fortalecimiento de la coordinación con otras entidades para la debida documentación de casos, niñas y adolescentes, entre ellas la Unidad de Víctimas -en el marco de la Mesa de Niñez y juventud, donde se hicieron acuerdos previos para la revisión del portal de niños, la elaboración de la cartilla de niñas, niños y adolescentes en el marco del proceso de restitución, conocimiento de la oferta institucional e intercambio de información.

Población en Condición de Discapacidad: Durante el semestre se avanzó en la gestión institucional con FENASCOL para la implementación del CIEL-CENTRO DE RELEVO. Los pre-acuerdos en el marco de la estructuración de este convenio fueron:

- Acuerdo sobre la realización de Video Institucional en Lenguaje de Señas Colombiano.
- Planeación de proceso de Capacitación para los colaboradores de Atención a la Ciudadanía en los temas de Enfoque Diferencial de Discapacidad.

Adicionalmente se elaboró la proyección del Concepto Institucional sobre la Capacidad Jurídica de Personas en Condición de Discapacidad para Solicitantes de Restitución.

- Diseño del programa de Mujeres II Fase: Durante el semestre se avanzó en la planeación para la elaboración de la segunda fase del Programa de Mujeres. Las actividades realizadas fueron:
 - Elaboración de una metodología preliminar para la recolección de insumos con las mujeres y organizaciones de mujeres, orientados a la formulación del Programa II, de conformidad con la Resolución 80 de 2013.
 - Realización de dos eventos para la recolección de insumos para el programa de mujeres II Fase:
 - Taller con la Mesa Departamental de Víctimas del Valle del Cauca
 - Taller con Mujeres Líderesas en la Mesa de Incidencia de Mujer Rural.
 - Planeación con ONU Mujeres de un Foro encaminado a recoger insumos para el Programa II en la ciudad de Pasto. Se contará con la participación de mujeres de los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Putumayo y Cauca.
 - Participación en la Consultoría de ONU Mujeres para la elección del consultor encargado de elaborar propuesta de programa de mujeres II.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 56 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- Formulación de Protocolo Operativo de incorporación del Enfoque Diferencial: Se construyó en el equipo de enfoque diferencial un documento orientado a la recolección de insumos necesarios para la identificación de los sujetos de especial protección: fundamentos normativos, síntesis operativa, glosario de términos aplicables y aplicación práctica en cada etapa del proceso administrativo.
- Documento de Pretensiones Diferenciales para niños, niñas y adolescentes: Se construyó en el marco de la consultoría con UNICEF un documento que contiene las necesidades especiales de estos sujetos de especial protección, con el objeto de incidencia en la elaboración de las demandas de restitución.
- En el marco del Subcomité Técnico de Restitución, la Unidad de Restitución de Tierras lideró la investigación y desarrollo de un documento que reúne los principales cuellos de botella, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones para la garantía de la Restitución de Tierras en casos de grupos poblacionales diferenciales, especialmente casos de Mujeres, NNA y persona mayor. Este trabajo contó con la participación de Unidad para las Víctimas, Ministerio de Justicia, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, ICBF, Consejo Superior de la Judicatura, y en algunas ocasiones dependiendo del tema participaban Min. Trabajo, Min Agricultura y demás Entidades que en principio tienen órdenes emitidas por los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras.

Aunado a lo anterior, se realizaron dos jornadas de trabajo, para lo cual se llevó a cabo Subcomité de Restitución de Tierras de Córdoba con una jornada de Enfoque Diferencial con Entidades territoriales que pretendía sensibilizar, fortalecer capacidades, socializar y complementar el documento anteriormente señalado. Así mismo, se realizó una jornada con el Grupo Monitoreo a los Fallos donde se revisaron con más detalle los casos analizados, identificando acciones de mejora.

h. Estrategias para intervención en el territorio y lineamientos para 2015

Desde la creación de la URT se ha venido implementado el proceso de restitución a través de 23 oficinas territoriales. A finales de 2014 el balance institucional permitió a la URT identificar 8 regiones del país (Sucre, Magdalena, Cesar, Cundinamarca, Atlántico, Eje Cafetero, Santander y Norte de Bolívar) con alta densidad de abandono y/o despojo de tierras y con las condiciones de seguridad y fortalecimiento institucional necesarias para desarrollar la restitución de tierras. En consecuencia, la URT ha diseñado la “Estrategia 2015” la cual tiene como objetivo la concentración de esfuerzos en estas territoriales para concluir el trámite administrativo de las solicitudes de inscripción en el RTDAF presentadas a la fecha (es decir, decidir sobre su inscripción o no en el registro).

El logro de los objetivos propuestos en la “Estrategia 2015” requiere desarrollar tres líneas de acción: 1) Incremento de macro focalización y micro focalización en las áreas de intervención; 2) Focalización de recursos de operación en las territoriales identificadas y; 3) Concluir el trámite administrativo sobre las solicitudes de inscripción al RTDAF presentadas en las áreas de intervención.

Incremento de macro focalización y micro focalización en las áreas de intervención

La gestión de esta Estrategia requiere un trabajo conjunto y coordinado de articulación interinstitucional entre las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y vinculadas en la etapa de Registro del proceso de restitución de tierras, con el objeto de optimizar los tiempos, en concordancia con los mandatos de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 57 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

En este sentido se requiere, entre otros,

- Macro focalizar todos los municipios del departamento de Atlántico.
- Ampliar la actual macro zona de Montes de María hacia todos los municipios del norte del departamento de Bolívar.
- Ampliar la actual macro zona de Montes de María hacia todos los municipios del departamento de Sucre.
- Ampliar la actual macro zona de Magdalena Medio hacia todos los municipios del departamento de Santander.
- Macro focalizar 3 municipios del departamento de Norte de Santander.
- Crear la macro zona de Boyacá con excepción de 9 municipios de ese departamento.
- Ampliar la actual macro zona del departamento de Córdoba hacia 12 municipios.
- Macro focalizar 4 municipios de Casanare.

Lo anterior acompañado de una estrategia de información respecto de la intervención de la URT en el territorio y obtener el respaldo necesario de los actores locales; de afianzamiento de relaciones bilaterales con entidades estratégicas para el buen curso de la etapa de Registro, mediante la promoción de acciones puntuales de articulación que faciliten la entrega de insumos requeridos para la documentación de casos y la acción institucional preventiva, priorizando las barreras más críticas en el flujo de información.

Focalización de recursos de operación en las territoriales identificadas

Entre diciembre de 2014 y febrero de 2015 la URT realizó un ejercicio de planeación a través del cual se establecieron los requerimientos de recursos físicos, humanos, tecnológicos y de logística necesarios para lograr el cumplimiento de las metas propuestas, dentro de los cuales están:

- Definición y asignación de recursos financieros
- Adecuación de 3 sedes de oficinas territoriales (Pereira, Valledupar, Bogotá).
- Creación y apertura de 3 nuevas oficinas territoriales (San Marcos - Sucre, Plato - Magdalena y Aguachica - Cesar)
- Fortalecimiento de nuevos equipos de trabajo
- Organización interna de funcionarios y colaboradores
- Adecuación de puestos de trabajo para los nuevos funcionarios y colaboradores
- Puesta en funcionamiento de nuevos equipos tecnológicos

Alistamiento Institucional

El alistamiento institucional desarrollado desde el territorio en el año 2015 se centró en socializar con las instituciones locales la misión de la Unidad de Restitución de Tierras, las etapas del proceso de restitución de tierras, las zonas microfocalizadas, el número de fallos de restitución proferidos, entre otros aspectos necesarios para la coordinación interinstitucional en territorio; también, se diagnosticó la situación actual de la oferta de los entes locales, los beneficios de su acceso, y sus principales dificultades con el propósito de emprender gestiones necesarias para su superación. Este trabajo se realizó con 170 municipios a lo largo del 2015.

Acompañamiento e impulso de escenarios SNARIV en territorio



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 58 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

En los Comités Territoriales de Justicia Transicional, la URT participa con el fin de incluir el tema de restitución de tierras en su agenda de trabajo. Así mismo, en la medida en que se van profiriendo las sentencias, se viene impulsando la creación de los Subcomités o Mesas de Restitución de Tierras como escenario específico para el monitoreo y cumplimiento de las órdenes judiciales. El resultado de la gestión territorial a la fecha es el siguiente:

- En el orden Departamental:
 - Participación en 17 Comités Departamentales de Justicia Transicional
 - Creación y dinamización de 13 Subcomités Departamentales de Restitución de Tierras
 - 2 Mesas Departamentales de Restitución de Tierras, 1 Comité de Restitución de Tierras y 1 Subcomité de Reparación y Restitución Departamental
- En el orden Municipal:
 - Creación y dinamización de Subcomités Municipales de Restitución de Tierras: 67
 - Participación e impulso del monitoreo a fallos en los Comités Municipales de Justicia Transicional: 240

Monitoreo Étnico:

En el marco de la Mesa Étnica del Subcomité de Restitución del nivel nacional, se han adelantado acciones para monitorear y coordinar con las entidades responsables, el cumplimiento de las órdenes judiciales relacionadas con la restitución de derechos territoriales para cada una de las sentencias étnicas: Alto Andágueda y Renacer Negro; también se ha gestionado este tema en Comités Territoriales de Justicia Transicional y Subcomités departamentales de Restitución de Tierras.

Concluir el trámite administrativo sobre las solicitudes de inscripción al RTDAF presentadas en las áreas de intervención.

Con el fin de concluir el trámite administrativo de las solicitudes de inscripción al RTDAF se realizó un diagnóstico de solicitudes a decidir de fondo tomando en cuenta variables de seguridad (macro y micro focalización), estado de avance de la solicitud (presentadas sin trámite, en análisis previo, inicio de estudio formal) y de solicitudes remitidas por otras entidades. A partir de este análisis la URT se ha propuesto como meta decidir sobre la inscripción o no en el Registro de tierras sobre 25.809 solicitudes de inscripción y elaborar y presentar ante los jueces de restitución 6.261 solicitudes de restitución (demandas).

Tabla 19. Metas de la “Estrategia 2015”
(Cantidad de solicitudes de inscripción estimadas)

Dirección Territorial	Solicitudes de inscripción al RTDAF con decisión de fondo	Solicitudes de inscripción al RTDAF con solicitud de restitución presentada (Demandas)
Atlántico	1.072	260
Cundinamarca	1.702	413
Bolívar	3.393	823
Cesar - Guajira	4.252	1.032





Dirección Territorial	Solicitudes de inscripción al RTDAF con decisión de fondo	Solicitudes de inscripción al RTDAF con solicitud de restitución presentada (Demandas)
Eje Cafetero	1.699	412
Magdalena	4.091	992
Magdalena Medio	2.333	566
Sucre	1.650	400
Antioquia	1.776	431
Chocó	40	10
Córdoba	742	180
Meta	430	104
Nariño	360	87
Norte de Santander	463	112
Cauca	360	87
Putumayo	360	87
Tolima	450	109
Valle del Cauca	636	154
Total general	25.809	6.261

Fuente: Subdirección General

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

“Política orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva”⁸.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

En cumplimiento de la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano⁹ la URT ha elaborado el “Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2015” que contempla cuatro componentes de tipo preventivo para el control de la gestión, con los siguientes actividades propuestas:

- Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo: i) Actualizar el mapa de riesgos, incluidos los de corrupción, y sus planes de manejo, con base en los auto seguimientos realizados; ii) Realizar sensibilizaciones sobre la administración de riesgos y política de riesgos de la entidad, a los funcionarios y colaboradores de la URT y; iii) Hacer auto seguimiento al mapa de riesgos, incluidos los de corrupción.

⁸ Metodología para la implementación del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2012

⁹ Ley 1474 de 2011. Artículo 73

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 60 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- Estrategia anti trámites: i) Construir el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y; ii) Rediseñar procedimientos susceptibles de ser racionalizados conforme a las necesidades identificadas.
- Rendición de cuentas: i) Actualizar la estrategia de rendición de cuentas de la URT; ii) Elaborar una Estrategia de Comunicación para el Desarrollo dirigido a las comunidades objetivo de restitución de tierras; iii) Fortalecer la difusión en medios de comunicación nacional y regional para dar a conocer a las víctimas y a la opinión pública la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras; iv) Organizar y cubrir eventos de comunicación del avance en la política de restitución con el Director General de la URT, el sector gobierno y entidades afines a la misión de la Unidad; v) Analizar la presencia y percepción de la gestión de la URT en medios de comunicación y opinión pública; vi) Realizar sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a los funcionarios y colaboradores de la URT; vii) Ejecutar las audiencias de rendición de cuentas y; viii) Mantener, adecuar y aplicar las políticas derivadas de la estrategia GEL en las actividades de la URT.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: i) Difundir el portafolio de servicios al ciudadano; ii) Actualizar y divulgar el procedimiento de PQRs; iii) Realizar encuesta de satisfacción ciudadana, para la identificación de intereses, necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, así como la generación de matrices comparativas; iv) Fortalecer Puntos de Atención al Ciudadano de acuerdo con la política de Servicio y ley de Transparencia; v) Afianzar la Cultura de Servicio en la Direcciones Territoriales y Nivel Central; vi) Socializar los Protocolos de Atención al Ciudadano (Presencial, Telefónico y Virtual); vii) Realizar seguimiento al número de personas atendidas a través del canal presencial; viii) Realizar informe de las PQRS recibidas; ix) Realizar control y seguimiento a los canales de operación para la atención de PQR's en el Nivel Central y territorial; x) Implementar el Plan de Articulación "Connacionales - Restitución"; xi) Integración de la operación de Gestión de PQR's (CRM) en las Direcciones Territoriales y dependencias del Nivel Nacional URT y; xii) Realizar jornadas de capacitación y sensibilización a víctimas y ciudadanía

De acuerdo a los lineamientos establecidos en este plan, el vencimiento de la primera actividad es el 30 de abril, por ello se espera reportar el avance del mismo en el siguiente periodo.

Rendición de cuentas

La Rendición de Cuentas – RdeC es un proceso permanente, que debe demarcar una relación de doble vía entre el Gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en conocer los resultados de los compromisos adquiridos con el pueblo por parte de los líderes políticos, ya sea por vía del sufragio o a través del poder delegado por otros en sus cargos públicos, ante las exigencias que realice la ciudadanía como consecuencia de control social, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en el ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Para el año 2015 la URT propone una estrategia de rendición de cuentas con los siguientes objetivos.

Objetivo: Generar espacios de participación abierta y transparente para divulgar los avances y logros alcanzados por la Unidad en función de la gestión integral de la restitución sostenible de las tierras y territorios despojados y abandonados durante la vigencia 2014 e informar los nuevos retos para la actual vigencia.

Objetivos específicos:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 61 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- Dar a conocer a todos los interesados la estrategia utilizada para desarrollar la RdeC, su evaluación y plan de mejora.
- Mejorar los atributos de la información relevante a los grupos de interés en de modo que sea comprensible, pertinente, actualizada, veraz y oportuna con un formato dinámico y de fácil entendimiento para todos los actores identificados.
- Generar espacios que coadyuven a fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la Unidad y los grupos objetivo, a través de los múltiples canales de comunicación.
- Aportar a la consolidación de una cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos de la Unidad y los grupos objetivo.
- Identificar desafíos, oportunidades, que ayuden a mejorar la implementación de la política de restitución de tierras y territorios.

Elementos:

- Información para la rendición de cuentas: Adicional al avance realizado por la Unidad en los requerimientos legales de publicación de Información pública se realizarán las siguientes acciones complementarias para su fortalecimiento:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Páginas web, canales multimedia y redes sociales	Mantener, adecuar y aplicar las políticas derivadas de la estrategia GEL en las actividades de la URT.
Publicidad y Comunicados de prensa	Elaborar una Estrategia de Comunicación para el Desarrollo dirigido a las comunidades objetivo de restitución de tierras
Medios de comunicación masiva	Fortalecer la difusión en medios de comunicación nacional y regional para dar a conocer a las víctimas y a la opinión pública la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras
Datos abiertos	• Elaborar el Registro de Activos de Información. • Elaborar el índice de Información Clasificada y Reservada • Definir el Esquema Publicación de Información. • Publicar los costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación. • Generar datos abiertos de información pública. • Publicar el informe de solicitudes de acceso a la información

- Diálogo y retroalimentación en la rendición de cuentas: Dentro de las acciones de diálogo se contemplan:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Foros - Grupos focales	
Ferias Ciudadanas	
Audiencias Públicas Participativas - Territoriales	Ejecutar las audiencias de rendición de cuentas en 8 Territoriales.
Mesas de trabajo temáticas - Encuentros regionales - asambleas Comunitarias	Organizar y cubrir eventos de comunicación del avance en la política de restitución con el Director General de la URT, el sector gobierno y entidades afines a la misión de la Unidad

- Incentivos en la rendición de cuentas:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Capacitación y sensibilización a	Realizar 500 jornadas de capacitación y sensibilización a víctimas y ciudadanía.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 62 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

ACCIONES	DESCRIPCIÓN
víctimas	
Sensibilizaciones en RdeC	Realizar sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a los funcionarios y colaboradores de la URT.
Encuestas	Realizar encuestas dirigida a los grupos de interés para conocer la percepción y expectativas de las temáticas y metodología de la RdeC que les interesaría, para analizar su conveniencia y posible adopción por parte de la Unidad.

Se proyectó la promoción y generación de espacios continuos de dialogo, además de las Audiencias de Rendición de Cuentas, con las comunidades, los líderes y lideresas reclamantes de tierras, las Organizaciones de víctimas (OV), las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) y los representantes de las mesas departamentales/municipales, para lo cual se estableció la estrategia de construcción de agendas públicas de trabajo, las cuales permiten la formulación de propuestas con el objeto de generar participación e incidencia en los territorios por parte de los representantes de las mesas departamentales y municipales en el marco de la implementación de la política de restitución de tierras.

La generación de estos espacios y los resultados hacen parte de las actividades presentadas en el plan de mejoramiento a la Contraloría General de la República, para lo cual se articulan acciones con el grupo de gestión SNARIV de la URT.

En total se han construido 23 agendas en 17 departamentos y 6 municipios, con la participación total de 330 representantes de las víctimas.

En la construcción de las agendas públicas a nivel departamental han participado 241 representantes de las víctimas. Se han acordado quince (15) agendas que corresponden a los departamentos de Cesar, Bolívar, Santander, Córdoba, Putumayo, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia, Nariño, Meta, Norte de Santander, Tolima, Choco, Sucre, Magdalena y Cundinamarca.

Como respuesta a los compromisos de la URT en la construcción de las agendas públicas departamentales, se generan agendas públicas a nivel municipal, en las cuales, han participado 89 representantes de las víctimas. En total, se han acordado seis (6) agendas y corresponden a los municipios de San Pablo, Cantagallo, Santa Rosa y Simiti en el departamento de Bolívar. En Santander la Unidad de Restitución de Tierras realizó este proceso en Carmen de Chucuri y Puerto Wilches Santander.

Balance de los compromisos de las agendas

- Generar espacios para discutir las alternativas, en los casos, que por cuestiones de seguridad no se ha micro focalizado con presencia de organismos internacionales y entidades competentes y con la participación de los representantes de las mesas departamentales.
- Acompañamiento de expertos en materia de seguridad para la creación de un protocolo de protección y seguridad para reclamantes de tierras.
- Generar procesos que den cumplimiento a las sentencias de restitución de tierras con proyectos productivos acordes a las regiones y a las comunidades, trabajados directamente con los reclamantes y no mediados con operadores, ni terceros.
- Garantizar a nivel territorial la participación de los representantes en el tema de tierras en las mesas municipales y departamentales aportando a los procesos desde sus observaciones y conocimiento en la etapa de pos fallo (proyectos productivos).



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 63 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- Creación un grupo temático con líderes y lideresas reclamantes en zonas micro para generar propuestas de participación e incidencia en espacios como los subcomités de tierras, para que sus iniciativas sean consideradas en la formulación de los proyectos productivos.
- En cuanto a los proyectos productivos se propone el acompañamiento por parte del URT para garantizar la sostenibilidad.
- Garantizar medidas de satisfacción y protección de los derechos de los reclamantes articulada con las entidades del estado desde lo municipal, departamental y nacional en materia de salud, educación, empleo rural, vivienda, servicios públicos, seguridad alimentaria, proyectos productivos (garantizando un centro de acopio para garantizar beneficios para el productor y el consumidor).
- Vinculación de los Comités de Justicia Transicional y los subcomités de restitución de tierras que se encuentran en las zonas micro focalizadas para apoyar y acompañar a los reclamantes en los procesos de pos fallo.
- Se propone crear espacios de discusión sobre política pública para el tema de acumulación de la tierra por parte de personas naturales y jurídicas, buscando equidad en la distribución de tierras.
- Se solicita por parte de las mesas departamentales establecer jornadas de capacitación y socialización de la ruta administrativa de restitución de tierras con las mesas municipales con énfasis en enfoque diferencial. Los líderes de las mesas por el hecho victimizante de desplazamiento forzado apoyarían la convocatoria, acompañamiento y focalización.

Servicio al ciudadano

El modelo de “Servicios y atención al ciudadano” de la URT busca coordinar, integrar y alinear los esfuerzos estratégicos y tácticos de la institución. Las actividades adelantadas se describen a continuación:

- Portafolio de servicios: Se encuentra en trámite la materialización del portafolio de servicios, lo anterior en consideración que a través de un trabajo articulado con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y la URT, se establece que “ (...) la Unidad de Restitución de Tierras cuenta con un único trámite y no se identifica ningún servicio. Por lo anterior cada área que compone la estructura organizativa de la URT son un insumo para el trámite de Restitución; para tal efecto se está realizando un análisis y validación para establecer si este documento se realiza interactivamente a través de la página de la URT.
- Procedimiento de PQRS: El procedimiento de operación de los PQRS y denuncias dispuesto por la URT, se encuentra aprobado, dado lo anterior, el área de atención al ciudadano pueden disponer de unas actividades que permiten el paso a paso en cuanto a la operatividad de todos y cada uno de los canales dispuestos por la Unidad.
- Encuesta de satisfacción: La encuesta de satisfacción y percepción ciudadana, se está desarrollando mediante el contrato No. 1907 del 28 de julio de 2015, y cuyo objeto consiste en “Contratar los servicios de una consultoría para diseñar, elaborar, toma de información, aplicación de encuestas de satisfacción, evaluación, socialización, construcción y actualización de los indicadores de satisfacción de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras”.

La población objetivo establecido para la está encuesta es: i) Encuestas de Satisfacción Interna: se realizará con todos los colaboradores que hacen parte de la entidad, del nivel central como territorial, y tomando en cuenta la relación de sedes territoriales que se registran en el presente documento, ii) Encuesta de Satisfacción Externa: se realizará teniendo en cuenta a) Víctimas de despojo que tengan solicitudes de registro en la Unidad y que aún no están en trámite: b) Víctimas de despojo que actualmente están en trámite de registro con la URT. c) Ciudadanos,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 64 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

población en general, víctimas de despojo; d) Entidades municipales y Gubernamentales de todo el país (donde se encuentran las direcciones territoriales). e) Líderes, empresas públicas y privadas.

- La política pública: “La Política Pública de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas está definida como un derecho y un factor de interacción entre la Administración y los Ciudadanos y establece como finalidad la satisfacción de la ciudadanía en su demanda de información, trámites y servicios; no obstante se pretende promover la política pública determinada por la Entidad, y Ley 1448 de 2011 con el propósito de crear un entorno propicio para la inclusión de víctimas de despojo y facilitar un buen manejo de las relaciones entre entidades locales y nacionales, sector privado y las organizaciones no gubernamentales”.

Se cuenta con todos los elementos requeridos y determinados por la Ley, en cuanto: i) Aspectos administrativos (procedimientos, instructivos, guías, manuales, circulares y resoluciones), documentos que están debidamente publicados a través del SIGC. De lo anterior se garantiza procesos transparentes, equitativos y de un tratamiento en igualdad de condiciones para todas las partes interesadas. ii) Aspectos operativos: El Equipo de Atención al ciudadano, está determinado por procesos y subprocesos para garantizar el acompañamiento permanente a cada una de las direcciones Territoriales, en cuanto a los trámites de PQRS y denuncias, áreas de atención al ciudadano y demás inherentes al proceso. iii) Aspectos de Infraestructura: la Entidad mediante un trabajo de articulación con las Direcciones Territoriales, ha implementado un Modelo de Atención que propenda por mantener los estándares de comodidad, atención digna, con calidad todo lo anterior dentro de un contexto constitucional y legal; es una labor de valoración técnica y operativa de carácter permanente en cuanto a las estrategias definidas por la Unidad, por tanto para cumplir con este propósito se realiza la revisión: el Plan de Acción (recursos, riesgos, efectos generados etc.). Recursos disponibles: en cuanto a espacios físicos y humanos; Tiempo estimado para el logro de los distintos objetivos que se valoran, adecuación a las prioridades de cada una de las estrategias establecidas en el fortalecimiento de la atención a la ciudadanía, cada dirección territorial cuenta entonces, con los elementos identificados, señalética, atención prioritaria, herramienta tecnológica CRM y Digiturno, protocolos de atención al ciudadano, lineamientos de horarios de atención, lineamientos para el control y seguimiento PQRS, buzones de sugerencias, entrenamiento en cuanto humanización de servicio entre otras acciones evidenciables en cada una de las territoriales; igualmente para este periodo está en proceso la dotación de las Salas infantiles, cada territorial contará con un Kit de elementos didácticos y mobiliario adecuado para garantizar que los menores (niños, niñas y adolescentes) cuenten con espacios idóneos.

- Afianzar la cultura de servicio: En el Desarrollo para afianzar la cultura de servicio en la Entidad, se realizarán talleres presenciales en las 24 sedes territoriales, dirigido a los servidores y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras. Los ejes temáticos: i) Motivar a los funcionarios a trabajar en pro de mejorar la calidad del servicio y optimizar sus capacidades de desempeño. ii) Sensibilizar al funcionario sobre la necesidad de ofrecer una experiencia en el servicio y fortalecer los procesos de gestión. iii) Establecer lazos de comunicación eficaz y eficiente donde el enfoque sea la satisfacción al ciudadano. iv) Fomentar el desarrollo de competencias que faciliten asumir posiciones conciliadoras, negociación y buen trato en situaciones de conflicto y probabilidad de ocurrencia. v) Fortalecer la aplicación de los protocolos de atención al ciudadano e identificar y ejecutar plenamente los procesos. Lo anterior en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la sostenibilidad de procesos de restitución de tierras”– vigencia 2014-2015 y con el propósito de garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; a través de este se fomentará la confianza de los ciudadanos.
- Socializar los protocolos de atención: La URT, en el proceso de socialización de los protocolos, ha utilizado las herramientas tecnológicas YAMER, cartelera digital, y a través del proceso de inducción a los colaboradores de la unidad, se envió documento en físico que permitió su divulgación de los protocolos, a su vez los mismos se encuentran en link Atención ciudadano.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 65 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- Informes estadísticos de personas atendidas: A través de la herramienta tecnológica DIGITURNOS los cuales se encuentran implementados en las direcciones territoriales, herramienta que proporciona comodidad a través de filas virtuales, optimizar el tiempo en la utilización de los servicios ser atendido según el orden de llegada y según el servicio. Igualmente a través de las estadísticas que se consolidan a través de cada digiturno por territorial se realiza el análisis de cuantos ciudadanos acuden a cada una de las Territoriales.
- Informe estadístico de los PQRS. De conformidad con ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, y a la Estrategia de Gobierno en Línea; en el link atención al ciudadano se registra los informes estadísticos, informes que muestran el comportamiento de trámites y servicios que realizan los ciudadanos por medio de los PQRS y denuncias.
- Seguimiento y control de PQRS: El seguimiento, comportamiento y control de los trámites de los PQRS, se viene realizando de manera mensual con un enfoque de asesoramiento, apoyo tanto legal como operativo con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso y contar con estadísticas en tiempo real.
- Integración de la operación de gestión PQRS: La URT, cuenta con la integración de trámite de los PQRS en todas las territoriales a través de la herramienta tecnológica CRM, lo que permite garantizar la trazabilidad, control y seguimiento en el proceso.

6. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

“Política dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado”¹⁰.

Gestión de la calidad

En el marco del diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión, desde enero del presente año se ha gestionado la aprobación documental de 17 de los 21 procesos (estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo) y la modificación o actualización de los siguientes instrumentos, así:

- Formatos: 6 elaborados, 1 eliminado y 17 modificados
- Manuales: 1 elaborado y 1 modificado
- Procedimientos: 2 elaborados y 4 modificados
- Protocolos: 1 elaborado y 2 modificados

En el marco del Segundo Encuentro de Asunto Misionales se llevó a cabo el Taller de Planificación y control del producto y/o servicio. Adicionalmente, se acompañó la realización del taller en cinco direcciones territoriales, en el que participaron los funcionarios y colaboradores de las áreas misionales.

Respecto a la mejora en la calidad de los productos misionales de la Unidad de Restitución de Tierras, se han emitido circulares, conceptos y lineamientos así:

¹⁰ Metodología para la implementación del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2012

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 66 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- Circular 0009 de 2015 del 17 de julio de 2015, por medio de la cual se establece un lineamiento en relación a la corrección de topología en predios a ingresar y/o ingresados en el RTDAF.
- Circular DJR 11 de 2015 del 8 de septiembre de 2015, por medio de la cual se indica la forma como se deben establecer las pretensiones dirigidas a la actualización de la información del predio o área de terreno objeto de restitución.
- Circular DJR-008 de 6 de agosto de 2015, por medio de la cual se establece la forma de citar el Decreto 1071 de 2015 y la contabilización del término de interposición del recurso de reposición.
- Circular DJR-00010 de 2015, sobre impulso procesal a demandas de restitución.
- Actualización del protocolo de comunicaciones en especial lo referente al procedimiento que se debe seguir para la realización de la notificación por aviso de los actos administrativos que profiera la URT.
- Actualización de los formatos de solicitudes de restitución, para fortalecer el sustento normativo y jurisprudencial, y precisar lo atinente a las distintas ordenes, a fin de mejorar el procedimiento administrativo de cara a la etapa judicial.

Eficiencia administrativa y cero papel

La URT consiente de la responsabilidad que tiene no solo de buscar el éxito de los procesos de sus solicitantes, sino además de entregar proyectos de vida nueva para todos aquellos vulnerados por la guerra a través de proyectos limpios, de la promoción y multiplicación de las buenas prácticas con el cuidado de la tierra, de la mejora en el cuidado del agua, evitando la deforestación, reciclando las aguas lluvias para diferentes proyectos dentro de las fincas, evitando el arrojar químicos a las quebradas, ha elaborado durante el primer trimestre de 2015 un documento que presenta lineamientos generales de la política ambiental propuesta para la URT.

Gráfico 1. Programas de la política ambiental de la URT



Fuente: Secretaría General – Grupo de gestión y control documental

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 67 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

Esta política ambiental consiste en desarrollar capacitaciones, programas y prácticas adecuadas para lograr una mejora continua en la consciencia ecológica y la preocupación por desarrollar una cultura conservacionista del medio ambiente; la política ambiental pretende incidir positivamente desde los hogares de los colaboradores, los ambientes de oficina y la formación y guía de las víctimas en sus proyectos productivos, con lo cual se espera ser asertivos en la prevención de la contaminación y el cumplimiento de los requisitos y la legislación ambiental.

La política propone la implementación de algunos programas y un ánimo prospectivo de mejoramiento, alimentado por los conocimientos y aportes hechos por los colaboradores del nivel nacional.

Gestión de tecnologías de información

Una de las principales actividades que desarrolla la URT es la construcción, puesta en marcha y depuración del “Sistema de Registro de Tierras Despojadas - RTDAF”; la estructura integral del sistema la componen 11 módulos, los cuales presentan el siguiente avance:

- El sistema cuenta con los módulos de: i) Solicitudes de ingreso al Registro; ii) Actualización de Casos; iii) Administración del Sistema; iv) Trámite Administrativo; v) Registro de Tierras y; vi) Proyectos Productivos – post fallo
- Se avanza en el Desarrollo con Fabrica de Software y trabajo interno los módulos: i) Demandas –Étnicos ii) Fondo- alivio de pasivos y; iii) Administración del Sistema solicitudes tramite
- Durante el primer trimestre de esta vigencia se ha realizado desarrollos evolutivos y mantenimientos en los módulos de: i) Solicitudes de Ingreso al Registro: Corrección de fallas en código de desarrollo; ii) Estudio de Caso: Corrección de fallas sobre información incompleta entregada por los procesos de intercambio de información con otras entidades; iii) Trámite Administrativo: Ajuste en las definiciones geográficas, control de shapes y asociación de solicitudes y; iv) Post-fallo: puesta en producción, seguimiento y migración de datos

Respecto al soporte a la gestión administrativa, la URT ha desarrollado, adquirido o administrado los siguientes sistemas de información y/o herramientas de apoyo transversal de soporte:

- Conectividad: Se realizó el monitoreo de la plataforma con el programa DUDE a nivel de la Red MPLS y se dio inicio a la verificación de la plataforma Interna de red a través del programa IMC.
- ERP STONE: Durante el mes de septiembre se realizó el respectivo backup diario de las bases de datos ERP y ERP2013 y se realizó el backup de los ejecutables como del Stoneweb.
- Office 365: Se crearon 18 solicitudes de servicio en la plataforma de administración de Office 365, correspondientes a casos de soporte técnico, las cuales fueron resueltas en su totalidad, garantizando el correcto funcionamiento de la plataforma.
- Administración equipos seguridad INF: Se configuró el Directorio Activo a Nivel Nacional en la adición de los dos atributos asociados a la nueva autenticación del Sistema Registro, Tipo de Documento y Número de Documento. Se procede con la adición manual de estos dos atributos a los usuarios que poseen credenciales de acceso al SRTDAF.
- Generales: Se ha realizado acompañamiento en la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de las máquinas virtuales correspondientes al proceso de inteligencia de negocios.
- SIVICO y DOCMA: SIVICO Se realizaron los backups periódico y mensual de la base de datos.
- Infraestructura: Realización de los backup de los servidores de la URT

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 68 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

Gestión documental

Las actividades administrativas y técnicas que desarrolla la URT para garantizar el manejo y organización de documentos se enfocan principalmente en tres ámbitos propuesto en el Programa de gestión documental elaborado durante el año 2014 y que tiene un plazo de ejecución hasta el año 2016, en este se programó la ejecución de actividades de planeación, producción, organización y gestión y trámite, distribuidos así.

Tiempo	Actividad
Corto Plazo (Ejecución 8 meses)	- Socializar el Objetivo, metas y alcance del Programa de Gestión Documental en la UAEGRD. - Elaboración del programa a través de mesas de trabajo con cada una de las dependencias de la URT para el desarrollo del mismo desde la Planeación hasta la valoración de los documentos
Mediano plazo (Ejecución Julio del 2014 a Julio del 2015)	- Actualización de cada una de las etapas para su perfeccionamiento. • Aprobar y Publicar el programa de gestión documental en el portal institucional de la UAEGRD. - Realizar el seguimiento a las etapas del PGD.
Largo plazo (1 año - 2016)	- Hacer seguimiento y evaluación en la gestión documental a los cambios tecnológicos y normativos que se presenten. - Preparar las transferencias, primarias y secundarias de documentos en soportes físicos y electrónicos según las TRD. - Seguimiento a las acciones tendientes a la preservación de los soportes (físicos – electrónicos) documentales

Durante el 2015 se han ejecutado las siguientes actividades que se encuentran en marcadas en el PGD:

- Las oficinas territoriales de Barranquilla, Choco y Medellín han terminado en un 100% con las actividades planteadas en el plan de trabajo de 2014, las otras 20 sedes territoriales se encuentran en desarrollo de cumplimiento de las actividades.
- Se ha mejorado el servicio en envío y entrega a tiempo de la correspondencia a través de la implementación e instalación de los correos corporativos a los auxiliares del operador de correspondencia en ventanilla única, el proceso de comunicación, control y directrices que se imparte desde nivel central.
- Para fortalecer el centro de documentación de la URT que administra los elementos diferentes al archivo institucional se realizó la difusión de la existencia del centro documental a nivel nacional.
- Se realizó la presentación de las Tablas de Retención Documental al Archivo General de la Nación y se dio inicio al periodo de convalidación y evaluación de las mismas (se ha establecido un periodo de 90 días).

7. GESTIÓN FINANCIERA

“Política orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto”.¹¹

Programación y ejecución presupuestal

La apropiación inicial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRD, fue de \$224.440.760.000, distribuidos de la siguiente manera; para gastos de funcionamiento \$51.340.760.000 de los cuales hubo una apropiación bloqueada en el concepto de transferencias corrientes por

¹¹ Metodología para la implementación del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2012

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 69 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

valor \$1.000.000.000, denominado Provisión para Gastos Institucionales y/o Sectoriales Contingentes - Previo Concepto DGPPN. Para gastos de inversión la apropiación fue de \$173.100.000.000.

En el transcurso de la vigencia, se llevaron a cabo unas reducciones en el Presupuesto de la UAEGRTD, así:

En los gastos de funcionamiento, se efectuó una reducción en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$1.530.327.944 mediante el Decreto 2240 del 24 de noviembre de 2015 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2015 y se dictan otras disposiciones”, para cumplimiento de las metas de déficit establecidas por la Regla Fiscal, para una apropiación final al cierre de la vigencia 2015 de \$48.810.432.056.

En los gastos de inversión, se efectuó una reducción por valor de \$26.053.360.079 mediante el Acuerdo N. 27 de 2015 de la UAEGRTD “Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión”, dicha reducción obedeció a contribuir al financiamiento de la Ayuda Humanitaria de Emergencia y la Ayuda Humanitaria de Transición conforme lo ordenado al gobierno nacional en el marco del Auto 099 de 2013 quedando una apropiación final al cierre de la vigencia 2015 de \$147.046.639.921, y un presupuesto total vigente al finalizar la vigencia 2015 de \$195.857.071.977

Conforme a las solicitudes presentadas por cada una de las dependencias de la Unidad y en cumplimiento de las normas presupuestales vigentes, se llevó a cabo la constitución de las reservas presupuestales para la vigencia 2015 y su correspondiente registro y traslado en el Sistema de Integrado de Información Financiera – SIIF, por valor de \$11.134.481.294,00.

Con relación a las modificaciones presupuestales con afectación al decreto de liquidación de presupuesto para la vigencia 2015, se encuentran:

Se llevó a cabo el trámite de Modificación al detalle del gasto mediante Acuerdo 22 del Consejo Directivo de la Unidad del día 25 de marzo de 2015, aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional mediante oficio 2-2015-018317, para los gastos funcionamiento - gastos de personal, que permitiera atender las necesidades en la presente vigencia fiscal en los rubros de Sueldos de Personal, Prima Técnica, Contribuciones Inherentes a la nómina, así como el reconocimiento y pago de indemnización de vacaciones, por el retiro de funcionarios por valor \$2.088.750.000.

Se llevó a cabo el trámite de Modificación al detalle del gasto en el Presupuesto de Funcionamiento con el fin de atender el pago de la Cuota de Auditaje de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas para la vigencia fiscal de 2015 mediante el Acuerdo 24 de 2015, el cual fue aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional por valor \$151.344.082 que permitió efectuar el pago total del tributo especial tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2015 ordenado mediante la Resolución Orgánica N°. 80117-078-2015 de 28 de julio de 2015 de la CGR que estableció un valor para la UAEGRTD de \$284.344.082.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 70 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015		

Tabla 20. Ejecución presupuestal UAEGRTD
(Valor en pesos por año)

Descripción	2014			2015				
	Apropiación	Obligación	% Ejecución	Apropiación	%	Obligación	%	% Ejecución
Funcionamiento	50.980.977.000	47.086.968.779	92,4%	48.810.432.056	24,9	44.943.404.674	27,2	92,08%
Inversión	111.040.873.478	100.669.915.096	90,7%	147.046.639.921	75,1	120.428.912.271	72,8	81,90%
Total general	162.021.850.478	147.756.883.875	91,2%	195.857.071.977	100,0	165.372.316.944	100,0	84,4%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Secretaría General - Grupo de Gestión Económica y Financiera

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

Programa anual mensualizado de caja – PAC

Durante el año 2015 se programó un PAC con un INPANUT del 0,8%, el cual se encuentra dentro de los rangos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Tabla 21. Ejecución anual del PAC
(Valor en pesos)

MES	CONCEPTO	PAC AUTORIZADO	PAC EJECUTADO	SIN EJECUTAR	% EJECUTADO
ENERO	GASTOS DE PERSONAL	1.955.738.131,20	1.911.569.756,00	44.168.375,20	97,74
	GASTOS GENERALES	720.541.500,00	720.541.500,00	0,00	100,00
	INVERSION	694.000.000,00	694.000.000,00	0,00	100,00
FEBRERO	GASTOS DE PERSONAL	2.305.490.589,40	1.957.090.589,40	348.400.000,00	84,89
	GASTOS GENERALES	924.924.575,00	871.912.290,50	53.012.284,50	94,27
	INVERSION	3.974.000.000,00	3.974.000.000,00	0,00	100,00
MARZO	GASTOS DE PERSONAL	1.975.786.073,00	1.975.786.073,00	0,00	100,00
	GASTOS GENERALES	1.068.202.160,00	943.255.116,42	124.947.043,58	88,30
	INVERSION	10.079.046.830,00	10.079.046.830,00	0,00	100,00
ABRIL	GASTOS DE PERSONAL	2.076.925.658,20	2.062.396.212,60	14.529.445,60	99,30
	GASTOS GENERALES	965.297.829,50	965.297.829,50	0,00	100,00
	INVERSION	4.600.000.000,00	4.599.871.387,18	128.612,82	100,00
MAYO	GASTOS DE PERSONAL	1.827.470.572,00	1.807.235.278,00	20.235.294,00	98,89
	GASTOS GENERALES	900.000.000,00	886.805.089,60	13.194.910,40	98,53
	INVERSION	4.600.128.612,82	4.600.128.612,62	0,20	100,00
JUNIO	GASTOS DE PERSONAL	2.517.826.327,00	2.517.826.327,00	0,00	100,00

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 71 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

MES	CONCEPTO	PAC AUTORIZADO	PAC EJECUTADO	SIN EJECUTAR	% EJECUTADO
	GASTOS GENERALES	1.363.194.910,40	1.343.105.753,52	20.089.156,88	98,53
	INVERSION	6.627.460.374,53	6.627.460.374,53	0,00	100,00
JULIO	GASTOS DE PERSONAL	3.700.394.997,80	3.320.329.801,00	380.065.196,80	89,73
	GASTOS GENERALES	1.124.454.677,00	1.124.454.677,00	0,00	100,00
	INVERSION	9.020.329.417,25	9.020.329.417,25	0,00	100,00
AGOSTO	GASTOS DE PERSONAL	2.011.805.559,00	2.011.805.559,00	0,00	100,00
	GASTOS GENERALES	1.357.146.883,58	1.357.146.883,58	0,00	100,00
	INVERSION	11.691.125.645,33	11.691.125.645,33	0,00	100,00
SEPTIEMBRE	GASTOS DE PERSONAL	2.299.658.699,60	2.299.159.956,60	498.743,00	99,98
	GASTOS GENERALES	2.304.954.709,80	2.283.423.889,84	21.530.819,96	99,07
	INVERSION	9.849.006.432,00	9.849.006.432,00	0,00	100,00
OCTUBRE	GASTOS DE PERSONAL	2.109.499.531,00	2.109.492.166,40	7.364,60	100,00
	GASTOS GENERALES	1.714.195.096,80	1.714.195.096,80	0,00	100,00
	INVERSION	11.010.000.000,00	11.010.000.000,00	0,00	100,00
NOVIEMBRE	GASTOS DE PERSONAL	2.362.046.894,60	2.362.034.969,00	11.925,60	100,00
	GASTOS GENERALES	1.608.488.470,80	1.498.283.469,28	110.205.001,52	93,15
	INVERSION	6.916.591.596,67	6.916.591.596,65	0,02	100,00
DICIEMBRE	GASTOS DE PERSONAL	4.029.010.233,92	4.026.949.669,00	2.060.564,92	99,95
	GASTOS GENERALES	1.708.870.723,80	1.708.870.723,80	0,00	100,00
	INVERSION	17.203.369.956,44	17.203.281.808,41	88.148,03	100,00
Total general		141.196.983.668,44	140.043.810.780,81	1.153.172.887,63	99,18

Fuente: Secretaría General - Grupo de gestión económica y financiera

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

Formulación y seguimiento a proyectos de inversión

El presupuesto de inversión se discrimina en 2 proyectos inscritos en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación con la siguiente distribución:

- Proyectos productivos con un 17,6% del valor total y una ejecución a la fecha del 12,9%.
- Programa de restitución de tierras rurales con recursos nación y un 82,1% del valor total y una ejecución del 43,4%. y con recursos de cooperación AECID, un nivel de ejecución del orden del 5,7%.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 72 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

Tabla 22. Ejecución presupuesto de proyectos de inversión UAEGRTD
(Valor en pesos por año)

Tipo de recursos	2014			2015		
	Apropiación	Obligación	% Ejecución	Apropiación	Obligación	% Ejecución
Nación	16.268.589.803	15.086.024.759	92,7%	29.512.847.940	16.780.498.981	86,86%
Nación	94.472.283.675	85.480.687.337	90,5%	116.933.791.981	103.596.294.916	88,59%
Cooperación	300.000	103.203.000	34,4%	600.000.000	52.118.374	8,69%
	110.741.173.478	100.669.915.096	90,9%	147.046.639.921	120.428.912.271	81,9%

Oficina Asesora de Planeación

Secretaría General - Grupo de Gestión Económica y Financiera

31 de diciembre de 2015

Plan anual de adquisiciones - PAA

El Plan Anual de Adquisiciones - PAA es el instrumento de planeación contractual que facilita la proyección financiera y presupuestal y permite reconocer la naturaleza estratégica de las compras. Contiene la adquisición de bienes y servicios.

De acuerdo a los lineamientos y metodología expida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los lineamientos generales de la URT para el PAA 2015 el cual se encuentra publicado en la página web, son los siguientes:

- Perspectiva estratégica de las adquisiciones: La URT actualmente tiene presencia en 17 departamentos con un total de 24 sedes
- Valor total del PAA: \$192.333.000.000
- Límite de contratación menor cuantía: \$289.957.500
- Límite de contratación mínima cuantía: \$ 28.995.750

Tabla 23. Distribución por dependencias del plan anual de adquisiciones 2015
(Valor en pesos por año)

DEPENDENCIAS	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	COOPERACIÓN	TOTAL
G. Administrativa	8.848.267.125	23.624.229.059	21.000.000	32.493.496.184
G. Gestión Documental	3.523.578.227	217.871.379	0	3.741.449.606
G. Talento Humano	1.847.745.614	2.184.079.341	0	4.031.824.955
G. Financiera	2.598.400	0	10.000.000	12.598.400
Atención al Ciudadano	0	2.782.962.379	0	2.782.962.379
G. Contratos	71.684.190	0	0	71.684.190
G. Seguridad	0	7.279.967.456	0	7.279.967.456



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015

PÁGINA: 73 DE 75

DEPENDENCIAS	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	COOPERACIÓN	TOTAL
Dir. Jurídica	0	1.332.200.000	0	1.332.200.000
D. Asuntos Étnicos	0	2.148.924.571	207.812.400	2.356.736.971
D. Catastral	0	472.084.825	0	472.084.825
D. Social	0	21.528.551	21.000.000	42.528.551
Of. Tecnologías	0	5.357.852.666	0	5.357.852.666
Of. Planeación	0	0	321.987.600	321.987.600
G. Fondo	0	613.459.711	0	613.459.711
Of. Comunicaciones	0	6.851.891.616	18.200.000	6.870.091.616
P. Productivos	0	27.814.712.000	0	27.814.712.000
CM Viáticos	1.541.069.987	4.143.076.624	0	5.684.146.611
Cajas Menores	1.028.412.000	75.000.000	0	1.103.412.000
OPS	0	54.984.072.560	0	54.984.072.560
Austeridad en el Gasto	127.000.000	394.000.000	0	521.000.000
Recursos Disponibles	2.242.644.456	6.148.727.184	0	8.391.371.640
Distribución Recursos Víctimas	0	26.053.360.079	0	26.053.360.079
TOTAL	19.233.000.000	172.500.000.000	600.000.000	192.333.000.000

Fuente:

Secretaría General - Grupo de Gestión Económica y Financiera

Fecha de corte:

31 de diciembre de 2015

8. SOPORTES TRANSVERSALES

Modelo estándar de control interno – MECI

De acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública el MECI es una herramienta de evaluación y control. En la aplicación de dicho modelo se presentan los siguientes avances:

Control estratégico: Se realizaron 6 informes, dentro de los cuales están:

- Auditoría al proceso de Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales, en la cual se evaluó la ejecución del plan anual de adquisiciones 2015, la pertinencia técnica de los productos de los convenios 1037, 1038, 1063 y 1064 de 2014, la implementación del módulo étnico conforme a los Decretos Ley 4633 y 3635 de 2011, la implementación y efectividad de los controles establecidos en el mapa de riesgos del proceso y se realizó el seguimiento al Plan de mejoramiento del mismo.
- Auditoría extraordinaria al proceso de registro en la Dirección Territorial Norte de Santander.
- Auditorías a los procesos de gestión financiera, al Grupo Fondo de Restitución y al proceso de gestión logística
- Auditoría al proceso de cumplimiento de órdenes URT que lidera el Grupo Fondo de Restitución.

Control de gestión: Durante el año 2015 se ha realizado informes a temas de carácter estratégico para la gestión de la Unidad, dentro de los cuales se destacan las siguientes:



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 74 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- Seguimiento y control a las acciones definidas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano, de acuerdo con lo establecido en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y la “Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” en el marco de la Ley 1474 de 2011
- Evaluación del seguimiento del Plan de Acción 2015, el cual contempló la definición de indicadores, cumplimiento de metas y el reporte de avance de las actividades con corte a Junio 30 de 2015.
- Seguimiento a las novedades de personal frente al manejo del sistema integrado de información financiera, SIIF Nación basados en la relación de usuarios reportado por el administrador SIIF de la Entidad, se realizó el informe de seguimiento a 31 de julio de 2015.
- Seguimiento a los contratos y/o convenios vigentes para la administración de los recursos, que incluyó informe al proceso contractual del contrato 870 de 2015 dentro de la auditoria contemplada a los contratos de mayor cuantía.
- Seguimiento a la publicación de los procedimientos y actos de los procesos de la contratación en la plataforma SECOP.
- Presentación del tercer informe de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas 2015.
- Seguimiento y evaluación a la implementación y cumplimiento de la ley 1712 de 2014 “LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA” y su decreto 103 de 2015.
- Seguimiento a la evaluación de los Acuerdos De Gestión.
- Verificación del cumplimiento del primer seguimiento a los gerentes públicos por parte de la Dirección General y la Subdirección General.
- Informe de seguimiento al registro de información en SIGEP en cumplimiento de las funciones de Control Interno y de conformidad con Decreto 2748 de 2010- Capítulo II- Artículo 7.

Control de evaluación: La Oficina de Control Interno ha elaborado las herramientas que permiten evaluar en Sistema Integrado de Gestión en sus cinco componentes:

- Informe de evaluación del sistema de control Interno contable - MECI teniendo en cuenta el desarrollo contable en la vigencia 2014 y los Estados Financieros 2014
- Matriz de auto seguimiento generado por la Procuraduría General de la Nación y el Grupo de Transparencia y derecho de Acceso a la Información.
- Verificación de la elaboración y visibilización del Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

También se destaca la elaboración de los siguientes informes de avance y seguimiento:

- Informe de austeridad del gasto del periodo comprendido entre los meses de abril a junio de 2015.
- Informe avance plan de mejoramiento CGR se reporta en la plataforma SIRECI el día 24 de julio de 2015
- Avance al cumplimiento del Plan de Mejoramiento a 30 de junio 2015.
- Avance de la implementación del procedimiento de “PQRS” peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la Unidad
- Informe de control interno correspondiente al periodo 12-03 al 11-07, en el cual se evaluó las fortalezas y debilidades del Modelo Estándar de Control Interno.

Fortalecimiento a los colaboradores de la OCI: Se realizaron las siguientes jornadas de actualización de temas:

- Mecanismos de Atención Ciudadana de la Estrategia para la construcción del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Fichas de Planificación de Productos y/o Servicios



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 75 DE 75
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME DE GESTIÓN – PLAN DE ACCIÓN – AÑO 2015	

- Socialización del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 y delitos contra la administración pública: peculado, concusión, cohecho, celebración indebida de contratos, prevaricato, tráfico influencias y enriquecimiento ilícito, en el mes de septiembre.

Estrategia de gobierno en línea – GEL

De acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública la “Estrategia de Gobierno en Línea” tiene el objeto de garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central